



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifican determinadas Órdenes de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el ejercicio 2014.

10

Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, por la que se modifican determinadas resoluciones de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2014.

13

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN,
CIENCIA Y EMPLEO**

Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las solicitudes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.

14

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

16

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

- Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la distribución territorial de los créditos disponibles para la concesión de subvenciones de la iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo. 17
- Resolución de 27 de octubre de 2014, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 383/2014. 18

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

- Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos. 19
- Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso P.A. núm. 104/14, interpuesto por doña Carmen Villalba Muñoz, y se emplaza a terceros interesados. 21
- Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 132/14, interpuesto por doña Francisca Jacoba Vilchez López, y se emplaza a terceros interesados. 22
- Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el recurso P.A. núm. 357/13, interpuesto por doña María Victoria Martínez Miras, y se emplaza a terceros interesados. 23
- Resolución de 4 de noviembre 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso P.A. núm. 154/13, interpuesto por doña Isabel Bertos Pérez, y se emplaza a terceros interesados. 24
- Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 256/13, interpuesto por doña Esperanza González Durán, y se emplaza a terceros interesados. 25
- Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 255/14, interpuesto por doña María José Peinado Nievas, y se emplaza a terceros interesados. 26
- Resolución de 4 de noviembre 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el recurso P.A. núm. 405/12, interpuesto por doña María Pacheco Martín, y se emplaza a terceros interesados. 27

Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 157/13, interpuesto por don Juan José Fernández Martínez, y se emplaza a terceros interesados. 28

Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 284/13, interpuesto por doña Gloria Hernández Jiménez, y se emplaza a terceros interesados. 29

Resolución de 4 de noviembre 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso P.A. núm. 455/13, interpuesto por don Juan Manuel Mérida Téllez, y se emplaza a terceros interesados. 30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso 2014/2015. 31

Resolución de 30 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de ámbito provincial dirigidos a la mediación intercultural durante el curso escolar 2014/2015. 34

Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. en el recurso núm. 1013/2014, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo. 36

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2015. 37

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección Provincial de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en Cádiz, por la que se anula sello oficial que se cita. 38

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 10 junio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Patrística y Jimena», en su totalidad, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz. 39

Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se detraen asentamientos apícolas de la relación de asentamientos contenida en la Resolución que se cita, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al período 2015/2018. 47

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Universidad Internacional de Andalucía, sobre estructura y determinación de los Vicerrectores y del régimen de delegación de competencias. 48

4. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Edicto de 10 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1030/2011. (PP. 2728/2014). 52

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1384/12. 53

Edicto de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 144/12. 54

Edicto de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 888/2013. 55

Edicto de 29 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de procedimiento ordinario núm. 135/2013. 56

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia licitación pública, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la realización del contrato que se cita. (PD. 3230/2014). 57

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita. 59

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía. 60

Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía. 61

Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.	62
Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.	63
Anuncio de 4 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.	64

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.	65
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica resolución de reintegro parcial de subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.	67
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica resolución de reintegro de subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.	68
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.	69
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.	70
Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.	71
Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos.	72

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	73
Resolución de 28 de octubre de 2014, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.	75
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.	76

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.	77
Anuncio de 23 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales.	78
Anuncio de 24 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de responsabilidad patrimonial.	79
Anuncio de 23 de octubre de 2014, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a las Entidades Fundación para Trabajadores Extranjeros Huelva (FUTEH) y Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales, los actos administrativos que se relacionan.	80
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.	81

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.	83
Anuncio de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.	84
Anuncio de 29 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 12 de agosto de 2014, de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, recaída en el recurso de alzada que se cita.	85
Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.	86
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	87
Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.	89
Anuncio de 18 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente por infracción que se cita.	91
Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvención, acuerdo de inicio de expediente de reintegro.	92
Anuncio de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.	93

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Títulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla. 94

Anuncio de 31 de octubre de 2014, de la Agencia de Servicios y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción por resolución del convenio de colaboración que se cita. 95

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita del Acuerdo por el que se incoa el procedimiento sancionador. 96

Anuncio de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia educativa. 97

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones por Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocatoria 2014. 99

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del texto integrado del Decreto que se cita, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007. 100

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del texto integrado del Decreto que se cita, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012. 101

Anuncio de 10 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 102

Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 104

Anuncio de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes. 105

Anuncio de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes. 107

Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Cantoria, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 108

- Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Albox, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 110
- Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica Acuerdo que se cita, en materia de turismo. 113
- Anuncio de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la resolución que se cita, en materia de turismo. 114
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Huércal Overa, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 115
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Fines, efectuado a los afectados en el expediente de expropiación forzosa que se cita. 117
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan en el término municipal de Cuevas del Almanzora, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan. 118
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía. 120
- Anuncio de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial, notificando liquidación generada en cumplimiento de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita. 121

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

- Anuncio de 10 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Arroyo Cueva de la Sal, t.m. de El Ejido (AL-35143). (PP. 731/2014). 122
- Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican al interesado Resoluciones que se citan. 123

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- Resolución de 23 de octubre de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial, renovación, actualización o delegación de competencia de autorizaciones ambientales integradas. 124

MANCOMUNIDADES

Anuncio de 6 de noviembre de 2014, de la Mancomunidad de Servicios La Vega, de modificación de sus Estatutos. 126

NOTARÍAS

Anuncio de 23 de octubre de 2014, de la Notaría de Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, de subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 3147/2014). 127

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Edicto de 9 de abril de 2014, del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del Municipio de Vélez-Málaga, de disolución. (PP. 2759/2014). 128

ENTIDADES PARTICULARES

Anuncio de 29 de octubre de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Taller y Autos Bravos», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3159/2014). 129

Anuncio de 29 de octubre de 2014, de la Sdad. Coop. And. OUIEA Crea, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3160/2014). 130

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 5 de noviembre de 2014, por la que se modifican determinadas Órdenes de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para el ejercicio 2014.

Durante el año 2014 se han ido publicando diversas Órdenes de convocatorias de subvenciones en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, así como en el ámbito del Instituto Andaluz de la Mujer y del Instituto Andaluz de la Juventud.

Con la finalidad de atender el interés general y dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, resulta necesario modificar las citadas convocatorias. Dicha modificación conllevará la posibilidad de imputar a créditos del 2015 aquellas subvenciones que no pudieran ser atendidas con créditos del ejercicio corriente. Esta modificación viene motivada por la necesidad de adecuarse a los principios de estabilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de las referidas subvenciones, en relación con el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

D I S P O N G O

Primero. Modificación del apartado Primero punto 2 de la Orden de 28 de mayo de 2014 por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el ejercicio 2014 (BOJA núm. 106, de 4 de junio de 2014).

El punto 2 del apartado Primero queda redactado de la siguiente forma:

«2. Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según las aplicaciones presupuestarias de dicho ejercicio relacionadas en el punto 1 de este apartado.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según las aplicaciones presupuestarias indicadas.»

Segundo. Modificación del apartado Tercero de la Orden de 15 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a entidades sin ánimo de lucro para la atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, para el año 2014 (BOJA núm. 85, de 6 de mayo de 2014).

Se añade un nuevo párrafo al apartado Tercero:

«Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según las aplicaciones presupuestarias de dicho ejercicio antes citadas.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según las aplicaciones presupuestarias indicadas.»

Tercero. Modificación del apartado Cuarto de la Orden de 25 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres y la promoción de la igualdad de género, para el año 2014 (BOJA núm. 85, de 6 de mayo de 2014).

Se añade un nuevo párrafo al apartado Cuarto:

«Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según la aplicación presupuestaria de dicho ejercicio antes citada.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según la aplicación presupuestaria indicada.»

Cuarto. Modificación del apartado Tercero de la Orden de 25 de abril de 2014, por la que se convoca la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamientos, Mancomunidades de Municipios y Consorcios para el mantenimiento de los centros municipales de información a la mujer, para el año 2014 (BOJA núm. 85, de 6 de mayo de 2014).

Se añade un nuevo párrafo al apartado Tercero:

«Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según las aplicaciones presupuestarias de dicho ejercicio antes citadas.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según las aplicaciones presupuestarias indicadas.»

Quinto. Modificación de la disposición adicional única de la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2013 de la Consejería de Presidencia e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a Entidades Locales Andaluzas para la realización de actuaciones en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014 (BOJA núm. 147, de 30 de julio de 2014).

Se añade un punto 6 a la disposición adicional única:

«6. Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según la aplicación presupuestaria de dicho ejercicio prevista en el punto 5 de esta disposición.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según la aplicación presupuestaria indicada.»

Sexto. Modificación de la disposición adicional única de la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 17 de mayo de 2013 de la Consejería de Presidencia e Igualdad, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles de otras asociaciones, entidades sin fines de lucro y grupos de corresponsales juveniles, en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014 (BOJA núm. 147, de 30 de julio).

Se añade un punto 6 a la disposición adicional única:

«6. Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según las aplicaciones presupuestarias de dicho ejercicio previstas en el punto 5 de esta disposición.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según las aplicaciones presupuestarias indicadas.»

Séptimo. Modificación de la disposición adicional única de la Orden de 24 de julio de 2014, por la que se modifica la de 3 de septiembre de 2013, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por el Instituto Andaluz de la Juventud a jóvenes andaluces o residentes en Andalucía hasta 35 años, inclusive, para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2014 (BOJA núm. 147, de 30 de julio).

Se añade un punto 6 a la disposición adicional única:

«6. Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según la aplicación presupuestaria de dicho ejercicio prevista en el punto 5 de esta disposición.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según la aplicación presupuestaria indicada.»

Octavo. La presente Orden tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública, por la que se modifican determinadas resoluciones de convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para el ejercicio 2014.

Durante el año 2014 esta Secretaría General de Calidad, Innovación y Salud Pública ha publicado convocatorias de subvenciones para la realización de programas de Intervención Temprana a Menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, así como para Proyectos de Participación en Salud.

Con la finalidad de atender el interés general y dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, resulta necesario modificar las citadas convocatorias. Dicha modificación conllevará la posibilidad de imputar a créditos del 2015 aquellas subvenciones que no pudieran ser atendidas con créditos del ejercicio corriente. Esta modificación viene motivada por la necesidad de adecuarse a los principios de estabilidad financiera y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, que establece la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de las referidas subvenciones, en base a la delegación de competencias efectuada por la Orden de 2 de julio de 2002 (BOJA núm. 82, de 13 de julio de 2002), en relación con el Decreto 140/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V O

Primero. Modificación del apartado Tercero de la Resolución de 24 de junio de 2014, por la que se convocan subvenciones para la realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlos, para el año 2014 (BOJA núm. 124, de 30 de junio de 2014).

Se añade un nuevo párrafo al apartado Tercero:

«Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según la aplicación presupuestaria de dicho ejercicio antes citada.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según la aplicación presupuestaria indicada.»

Segundo. Modificación del apartado Tercero de la Resolución de 12 de marzo de 2014, por la que se convocan subvenciones para Proyectos de Participación en Salud, dirigidos a la Prevención de la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y a la Promoción y Educación para la Salud a través de Actuaciones de Ayuda Mutua Voluntaria y de Autocuidado, para el año 2014 (BOJA núm. 52, de 18 de marzo de 2014).

Se añade un nuevo párrafo al apartado Tercero:

«Las subvenciones objeto de la presente convocatoria se concederán de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes con cargo a los créditos presupuestarios correspondientes al ejercicio 2015, y según las aplicaciones presupuestarias de dicho ejercicio antes citadas.

No obstante lo dispuesto anteriormente, aquellas subvenciones en las que la tramitación hubiera alcanzado la fase de compromiso de créditos, se resolverán con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio 2014 y según las aplicaciones presupuestarias indicadas.»

Tercero. La presente Resolución tendrá efectividad a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- La Secretaria General, Josefa Ruiz Fernández.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se hace pública la composición de los Comités Técnicos designados para la evaluación de las solicitudes de acreditación de las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Conocimiento, aprobados por Decreto 92/2011, de 19 de abril, y de conformidad con lo previsto en el punto 2.4 de la Resolución de 15 de diciembre de 2005, de la entonces Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, cuyas competencias corresponden actualmente a la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, por la que se establece el procedimiento de evaluación para las figuras contractuales del profesorado del Sistema Universitario Andaluz y con la finalidad de facilitar y completar la difusión prevista en el punto 2.2 de la Resolución citada, procede hacer pública la nueva composición de los distintos Comités Técnicos encargados de la evaluación de las solicitudes de acreditación para las distintas figuras contractuales de profesorado del Sistema Andaluz de Universidades, de acuerdo con los nombramientos realizados por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

En consecuencia, esta Secretaría General

R E S U E L V E

Publicar la composición de los Comités Técnicos encargados de realizar las preceptivas evaluaciones de las solicitudes de acreditación para las distintas figuras contractuales de profesorado del Sistema Andaluz de Universidades, de acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 43 del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueban el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, conforme a los nombramientos realizados al efecto por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, para los distintos campos de conocimiento a evaluar y que quedan integrados de la forma que sigue:

CIENCIAS EXPERIMENTALES Y DE LA VIDA:

Presidente: Don Florentino de Lope Rebollo.
Vocal: Doña Encarnación Rodríguez Gonzalo.
Vocal: Doña Carmen Sánchez Ávila.

CIENCIAS DE LA SALUD:

Presidente: Don Aurelio Luna Maldonado.
Vocal: Doña Paula Oliver Vara.
Vocal: Don Eulogio Valentín Gómez.

CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA:

Presidenta: Doña Rosa Oria Almudí.
Vocal: Don Santiago Celma Pueyo.
Vocal: Don Vicente Navarro Gámir.

CIENCIAS SOCIALES:

Presidente: Don Miguel Ángel Vallejo Pareja.
Vocal: Don Pedro Guerrero Ruiz.
Vocal: Doña Isabel de la Torre Prados.

CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Presidente: Don Fernando Reviriego Picón.
Vocal: Doña Mercedes Gómez Adanero.
Vocal: Don Diego Quer Ramón.

HUMANIDADES:

Presidente: Don Francisco Collado Rodríguez.
Vocal: Doña Lourdes Gordillo Álvarez-Valdés.
Vocal: Don Antonio Urquizar Herrera.

COMITÉ DE RECURSOS:

Presidente: Don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz.

Vocal: Don Baltasar Cabezudo Artero.

Vocal: Doña María Clemente Linuesa.

Vocal: Don Alberto Losada Villasante.

Vocal: Doña Mercedes Salaiques Sánchez.

Vocal: Don Miguel Ángel Zalama Rodríguez.

Sevilla, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Pedro Bisbal Aróztegui.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 30 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General - Sevilla.

Denominación del puesto: Intervención Delegada.

Código: 129910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX-19.972,80 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la distribución territorial de los créditos disponibles para la concesión de subvenciones de la iniciativa de proyectos de interés general y social generadores de empleo.

El Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+, regula y convoca para el año 2014 la concesión de subvenciones de la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo, entre otras.

De forma específica el artículo 27.2 del citado Decreto-ley dispone que dichas ayudas tienen como ámbito de competitividad territorial la provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, la mencionada línea de ayudas se concederá con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Línea	Aplicación
Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo	01.11.39.18.00.8024.781.11.32L.0
Anualidad 2014	13.000.000,00 euros
Anualidad 2015	13.000.000,00 euros
Total	26.000.000,00 euros

La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias del Servicio Andaluz de Empleo, según dispone el citado artículo 5.1.

En virtud de lo anterior, vista la Propuesta del Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, de fecha 3 de noviembre de 2014, y de conformidad con las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 1.1 de la Orden de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V O

Único. Distribución de créditos entre los ámbitos territoriales de competitividad.

El total de las cuantías máximas previstas en el artículo 5.1 del Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio, por el que se aprueba el Programa Emple@30+, para la Iniciativa de Proyectos de Interés General y Social generadores de empleo se asignan por ámbito territorial, en función de la media entre la tasa de demandantes no ocupados mayores de 30 años, la tasa de población en cada provincia y el número de solicitudes presentadas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Provincia	Crédito
Almería	1.997.000,00 €
Cádiz	3.761.300,00 €
Córdoba	2.911.600,00 €
Granada	3.479.100,00 €
Huelva	2.061.900,00 €
Jaén	2.341.100,00 €
Málaga	3.817.800,00 €
Sevilla	5.630.200,00 €
TOTAL	26.000.000,00 €

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2014, de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla y se emplazan a los terceros interesados en el procedimiento ordinario 383/2014.

Que mediante oficio emitido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla en el procedimiento ordinario 383/2014, interpuesto por Asociación de Empresarias de Sevilla sobre recurso de reposición planteado por la Asociación de Empresarias de Sevilla contra la Resolución de 21 de mayo de 2014, del Servicio Andaluz de Empleo, recaída en el expediente núm. 2010/287737.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 48.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA), dispone que el expediente deberá ser remitido al órgano jurisdiccional, en el plazo de veinte días, contados a partir de que la comunicación judicial tenga entrada en el registro general del órgano requerido.

Segundo. Conforme establece el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, la resolución por la que se acuerde remitir el expediente se notificará en los cinco días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días.

En virtud de cuanto antecede, esta Secretaría General, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (BOJA núm. 115, de 13 de junio de 2012), y el artículo 15.bis) de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobado por Decreto 96/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 abril 2011).

R E S U E L V E

Primero. La remisión del expediente administrativo de Asociación de Empresarias de Sevilla al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Notificar la presente resolución a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento ordinario 78/2014, para que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna, según lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de octubre de 2014.- La Secretaria General, M.^a Luz Fernández Sacristán.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el Acuerdo que se cita, de delegación de competencia para la autenticación de copias de documentos.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, dispone que la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las Jefaturas de Sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos.

La Sección de Información y Registro se encuentra adscrita al Servicio de Administración General y Documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, siendo necesario por razones técnicas realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede, esta Secretaría General Técnica

R E S U E L V E

Hacer público el Acuerdo de 15 de octubre de 2014, de la Jefatura de Sección de Información y Registro de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias de documentos mediante cotejo.

Sevilla, 29 de octubre de 2014.- El Secretario General Técnico, José S. Muñoz San Martín.

A N E X O

ACUERDO DE 15 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA JEFATURA DE SECCIÓN DE INFORMACIÓN Y REGISTRO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA AUTENTICACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS

De conformidad con el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, la competencia para la autenticación de copias de documentos corresponde a la jefatura de sección u órganos asimilados responsables del Registro General de Documentos.

Debido al gran número de documentos presentados para su compulsión, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el fin de agilizar y mejorar la atención directa al ciudadano se hace necesario delegar la competencia para autenticación de copias de documentos mediante cotejo, en los puestos que se citan.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre,

A C U E R D O

Primero. Delegar la competencia para la autenticación de copias de documentos privados y públicos mediante cotejo con el original, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los titulares de los siguientes puestos:

724010 Negociado de Planificación.

417510 Negociado de Gestión.

Segundo. La delegación que se efectúa mediante este Acuerdo será revocable en cualquier momento, sin perjuicio de la posible avocación de la misma cuando circunstancias de índole técnica o jurídica lo hagan conveniente.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan en virtud de la presente delegación se hará constar expresamente esta circunstancia.

Cuarto. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 102.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, la presente delegación de competencia deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y producirá efectos a partir de la fecha de su publicación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso P.A. núm. 104/14, interpuesto por doña Carmen Villalba Muñoz, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 104/14, interpuesto por doña Carmen Villalba Muñoz contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Áreas Específicas de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 19.12.2014, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 104/14 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 132/14, interpuesto por doña Francisca Jacoba Vilchez López, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 132/14, interpuesto por doña Francisca Jacoba Vilchez López contra la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las comisiones de valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 2.12.2014, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 132/14 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla en el recurso P.A. núm. 357/13, interpuesto por doña María Victoria Martínez Miras, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 357/13, interpuesto por doña María Victoria Martínez Miras contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Áreas Específicas de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 9.12.2014, a las 10,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 357/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla en el recurso P.A. núm. 154/13, interpuesto por doña Isabel Bertos Pérez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 154/13, interpuesto por doña Isabel Bertos Pérez contra la Resolución de 13 de febrero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 9.12.2014, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 154/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 256/13, interpuesto por doña Esperanza González Durán, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 256/13, interpuesto por doña Esperanza González Durán contra la desestimación presunta por silencio administrativo del escrito de petición con fecha 18.7.12 en relación con plazas convocadas para promoción interna temporal.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 9.12.2014, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 256/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 255/14, interpuesto por doña María José Peinado Nievas, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 255/14, interpuesto por doña María José Peinado Nievas contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de la Comisión de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de Enfermera y Áreas Específicas de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 16.12.2014, a las 11,05 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 255/14 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en el recurso P.A. núm. 405/12, interpuesto por doña María Pacheco Martín, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 405/12, interpuesto por doña María Pacheco Martín contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 28 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de la Comisión de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de Auxiliar Administrativo de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondiente al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2010.

Por dicho órgano judicial se ha señalado para la celebración de la vista el día 2.12.2014, a las 11,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 405/12 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla en el recurso P.A. núm. 157/13, interpuesto por don Juan José Fernández Martínez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 157/13, interpuesto por don Juan José Fernández Martínez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de las Comisiones de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 17.12.2014, a las 11,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 157/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla en el recurso P.A. núm. 284/13, interpuesto por doña Gloria Hernández Jiménez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Trece de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 284/13, interpuesto por doña Gloria Hernández Jiménez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de enero de 2013, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba a propuesta de la Comisión de Valoración el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2011.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 9.12.2014, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 284/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre 2014, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla en el recurso P.A. núm. 455/13, interpuesto por don Juan Manuel Mérida Téllez, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al Recurso P.A. núm. 455/13, interpuesto por don Juan Manuel Mérida Téllez contra la Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta de las Comisiones de Valoración, el listado definitivo de personas candidatas de varias categorías de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2012.

Por dicho órgano judicial, se ha señalado para la celebración de la vista el día 19.12.2014, a las 11,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. número 455/13 y ordenar la remisión del expediente administrativo al citado órgano judicial.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía emplazando a los posibles interesados para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte para los trámites no precluidos y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- La Directora General, Celia Gómez González.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, de concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar durante el curso 2014/2015.

Convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2014 (BOJA núm. 67, de 7 de abril), de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014/2015, y reguladas por la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones; vistas las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la citada Orden y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se constatan los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que motivan la presente Resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 19 de junio de 2014 se dicta Propuesta Provisional de Resolución regulada en el artículo 16 de la Orden citada en el párrafo anterior, en la que se incluye la relación de Entidades sin ánimo de lucro beneficiarias provisionales de subvención.

Segundo. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, que establece las bases reguladoras de estas ayudas, la Comisión Provincial Evaluadora procede al estudio y verificación de la documentación presentada en el trámite de audiencia por las Entidades sin ánimo de lucro y eleva Propuesta Definitiva de Resolución, con fecha de 15 de septiembre de 2014, a la Delegada Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Almería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver el presente procedimiento de concesión de ayudas económicas a Asociaciones sin fines de lucro viene dada en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones de alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

Segundo. Las solicitudes de ayudas económicas para financiar proyectos para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y la tramitación de las mismas se ajustan a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía, la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y la Resolución de 25 de marzo de 2014, que establece la convocatoria para el curso escolar 2014/2015 de dichas ayudas.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011 arriba referenciada, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

1. Conceder la subvención económica para realizar actuaciones de las Asociaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Almería para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar relacionada en el Anexo I de la presente Resolución, con sus correspondientes cuantías, presupuestos subvencionados y porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, con cargo todas ellas a la siguiente aplicación presupuestaria:

0.1.13.00.02.04. .481.00 .42F .0.

Asimismo, y en Anexo II, indicar las solicitudes que no han resultado beneficiarias de subvención, así como las causas de exclusión.

2. Las actividades objeto de estas subvenciones comenzarán a 15 de septiembre de 2014 y concluirán a 30 de junio de 2015.

3. El pago se realizará según lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Orden de 15 de abril de 2011 a la que se refiere la presente Resolución.

4. De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, y en particular con su Título VII, las entidades beneficiarias se obligan a:

a) Cumplir el objetivo y realizar íntegramente la actividad y adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda en la forma y plazos establecidos en la Orden.

b) Justificar, en el plazo fijado hasta el 31 de agosto de 2015, los gastos realizados en cumplimiento de las finalidades para las que se ha concedido la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de la Orden de 15 de abril de 2011, en la modalidad de justificación: Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto; según el artículo 27.2.a).1.º de la Orden citada.

c) Aceptar el seguimiento del Proyecto por parte de la Consejería de Educación y someterse a las actuaciones de comprobación por la Administración concedente y de control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas de Andalucía.

d) Comunicar a la Consejería de Educación la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

e) Elaboración de una Memoria Evaluadora de las actividades realizadas, que deberá ser remitida junto con la rendición de la cuenta justificativa. La Memoria Evaluadora incluirá todos aquellos aspectos que se consideren de interés en relación con el desarrollo de las actividades.

f) Hacer constar en la publicidad de las actividades que éstas ha sido subvencionadas por la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Educación.

g) Comunicar los cambios de domicilio a efectos de notificación o cualquier otra eventualidad en el desarrollo del proyecto de actividades en el momento en que se produzcan, durante el período en que la ayuda es reglamentariamente susceptible de control.

h) Según el artículo 3 de la Orden de 15 de abril de 2011, y en referencia al punto 4.c) del Cuadro Resumen de la línea de subvención económica para realizar actuaciones de las Asociaciones sin ánimo de lucro de la provincia de Almería para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar mediante aplicación de medidas de compensación educativa de las desigualdades; estas Entidades quedan exentas de acreditar con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución de concesión que se hallan al corriente frente a la Seguridad Social, y que se hallan al corriente en el pago, en período ejecutivo, de cualquier otro ingreso de Derecho Público respecto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable al beneficiario en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos por las bases reguladoras de las subvenciones, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

5. De conformidad con el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, las asociaciones sin fines de lucro beneficiarias de alguna ayuda en virtud del artículo 27.2.a).1.º de la Orden de 15 de abril de 2011, quedan obligadas a la rendición de una Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, del cumplimiento de la finalidad y de la ejecución íntegra

del proyecto de actividades objeto de la concesión, así como la correcta aplicación de los gastos efectuados con cargo a las ayudas recibidas. Dicha justificación se realizará ante la Delegación Provincial de Educación con anterioridad al 31 de agosto de 2015.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE HAN OBTENIDO SUBVENCIÓN ECONÓMICA

ENTIDADES BENEFICIARIAS	CIF	CUANTÍA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO SUBVENCIONADO	PORCENTAJE DE AYUDA
ASOCIACIÓN CULTURAL "EL ANCLA"	G04165544	9.500,00 €	9.500,00 €	100 %
ASOCIACIÓN CULTURAL "ALMOTACÍN"	G04149605	6.268,00 €	6.268,00 €	100 %
ASOCIACIÓN "ALMERÍA ACOGE"	G04105284	3.000,00 €	3.000,00 €	100 %
AMPA "VIRGIS" DEL IES "SIERRA DE GÁDOR"	G04136107	3.000,00 €	3.000,00 €	100 %
ASOCIACIÓN POR LOS DERECHOS Y LA UNIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA - PROGitanos	G04692141	3.000,00 €	3.000,00 €	100 %

ANEXO II

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO NO BENEFICIARIAS DE SUBVENCIÓN

ENTIDADES NO BENEFICIARIAS	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
CODENAF	Presupuesto agotado (Artículo 5 de la Resolución de convocatoria, de 25 de marzo de 2014)
ASOCIACIÓN "TEJIDO SOCIAL EL EJIDO"	Presupuesto agotado (Artículo 5 de la Resolución de convocatoria, de 25 de marzo de 2014)
ASOCIACIÓN "ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA"	Presupuesto agotado (Artículo 5 de la Resolución de convocatoria, de 25 de marzo de 2014)
FIARSV (Asociación familias, infancia y adolescentes en riesgo o situación de vulnerabilidad)	Presupuesto agotado (Artículo 5 de la Resolución de convocatoria, de 25 de marzo de 2014)

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se conceden subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de ámbito provincial dirigidos a la mediación intercultural durante el curso escolar 2014/2015.

Convocadas por Resolución de 25 de marzo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía para el curso 2014-2015 (BOJA núm. 67, de 7 de abril) y reguladas por la Orden de 15 de abril de 2011 (BOJA núm. 95, de 17 de mayo), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de dichas subvenciones; vistas las solicitudes presentadas de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de la citada Orden y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, se constatan los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho que motivan la presente Resolución.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha de 19 de junio de 2014 se dicta propuesta provisional de Resolución regulada en el artículo 16 de la Orden citada en el párrafo anterior, en la que se incluye la relación de asociaciones sin ánimo de lucro beneficiarias provisionales de subvención, por importe de treinta mil euros (30.000,00 €).

Segundo. Al amparo del artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, que establece las bases reguladoras de estas ayudas, la Comisión Provincial Evaluadora procede al estudio y verificación de la documentación presentada en el trámite de audiencia por las diferentes asociaciones y eleva propuesta definitiva de Resolución a la Delegada Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Almería.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La competencia para resolver el presente procedimiento de concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro viene dada en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo escolar en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para el curso 2011/2012.

Segundo. Las solicitudes de ayudas económicas para financiar programas de ámbito provincial dirigidos a la mediación intercultural, y la tramitación de las mismas, se ajusta a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, el Texto Refundido de la Ley general de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, así como la Orden de 15 de abril de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras y la Resolución de 25 de marzo de 2014, que establece la convocatoria para el curso escolar 2014/2015 de dichas ayudas.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 15 de mayo de 2011 arriba referenciada, esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Primero. Conceder ayudas económicas para financiar programas dirigidos a la mediación intercultural en la provincia de Almería durante el curso escolar 2014/2015, relacionadas en el Anexo I de la presente Resolución, con sus correspondientes cuantías, presupuestos subvencionados y porcentaje de ayuda respecto al presupuesto aceptado, con cargo todas ellas a la aplicación presupuestaria del gasto: 0.1.13.00.01.04. 487.08 .42F .3. Asimismo, se indican las solicitudes que han sido desestimadas y el motivo de dicha desestimación.

Segundo. La entidad beneficiaria deberá justificar, en el plazo máximo de 30 de septiembre de 2015, la correcta inversión de la ayuda concedida mediante la presentación de una Cuenta Justificativa con aportación de justificantes de gasto, de acuerdo con el apartado 26.f) del Cuadro-Resumen propio de esta línea de subvención de la Orden de 15 de abril de 2011, presentando la siguiente documentación, en relación con lo indicado en el artículo 27.2.a)1.º de las Bases Reguladoras de la citada Orden:

1. Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2. Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

a) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

b) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a la que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa de pago.

c) Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer párrafo.

d) Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

e) Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba haber solicitado la persona beneficiaria.

f) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

Tercero. Pago efectivo de las ayudas.

Las ayudas concedidas a los distintos proyectos de mediación intercultural se pondrán a disposición de las organizaciones sin ánimo de lucro mediante los correspondientes libramientos a justificar y las consiguientes transferencias bancarias a las cuentas corrientes autorizadas de dichas organizaciones, para el curso 2014/2015, por el 100% adjudicado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que lo hubiera dictado, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 30 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

ANEXO I

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	CIF	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD	PORCENTAJE DE AYUDA
ASOCIACIÓN «ALMERÍA ACOGE»	G04105284	9000,00 €	9000,00 €	100 %
ASOCIACIÓN CULTURAL «ALMOTACÍN»	G04149605	9000,00 €	9000,00 €	100 %
ASOCIACIÓN CULTURAL «EL ANCLA»	G04165544	6000,00 €	6000,00 €	100 %
CODENAF	G18438457	6000,00 €	6000,00 €	100 %

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

ASOCIACIÓN SIN ÁNIMO DE LUCRO	CIF	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN «ANDALUCÍA POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA»	G91715003	Puntuación insuficiente

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería. en el recurso núm. 1013/2014, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Almería, se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm 1013/2014, interpuesto por don José Antonio Guerrero Ortega, contra la resolución de fecha 4 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería, sobre modificación de puntos para escolarización de la menor hija del recurrente en el primer curso del segundo ciclo de educación infantil para el curso 2014/15, dimanante de la resolución del proceso de admisión del C.D.P.C., Compañía de María de Almería, para el curso 2013/14, y para que se realicen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 1013/2014, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Tres de Almería. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados pueden comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Almería, 31 de octubre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2015.

El régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo se encuentra establecido en la Orden de Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011 (BOJA núm. 36, de 10 agosto de 2011).

El artículo 3 de dicha Orden regula la revisión automática anual de tarifas conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del periodo interanual que va de agosto del segundo año anterior a agosto del año anterior a aquel en que las nuevas tarifas resultarán de aplicación.

La revisión de las tarifas así calculadas entrará en vigor de forma automática el 1 de enero de cada año, previa resolución de la Dirección General de Movilidad determinando las correspondientes cuantías que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Las tarifas actualmente vigentes son las recogidas en la Resolución de 29 de noviembre de 2013 (BOJA núm. 239, de 5 de diciembre de 2013), por la que se revisan las tarifas máximas de aplicación de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera en vehículos de turismo para 2014.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden de Consejería de Obras Públicas y Vivienda de 20 de julio de 2011 (BOJA núm. 36, de 10 agosto de 2011), esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Proceder a la revisión automática de tarifas para 2015 conforme a la variación del índice de precios al consumo (IPC) de la Comunidad Autónoma de Andalucía dentro del periodo comprendido entre agosto de 2013 y agosto de 2014, fijado en el $-0,8\%$ según datos oficiales publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

Segundo. Determinar como nuevas tarifas máximas de aplicación a partir del 1 de enero de 2015 para los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros por carretera, llevados a cabo en vehículos provistos de autorización documentada en tarjeta de la clase VT, las siguientes, impuestos incluidos:

Tarifa 1. Servicios que se desarrollen los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el período comprendido entre las 6 y las 22 horas:

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,58 euros.

Mínimo de percepción: 3,14 euros.

Precio por hora de espera: 14,44 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 3,60 euros.

Tarifa 2. Servicios que se desarrollen en sábados, domingos y festivos de ámbito nacional, autonómico y local, y los lunes, martes, miércoles, jueves y viernes laborables en el periodo comprendido entre las 22 y las 6 horas:

Precio por kilómetro recorrido o fracción: 0,69 euros.

Mínimo de percepción: 3,14 euros.

Precio por hora de espera: 17,34 euros.

Precio por fracción cada 15 minutos de espera: 4,34 euros.

Tercero. Las tarifas aprobadas servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Cuarto. El cuadro de tarifas, según el modelo oficial establecido en el Anexo de la Orden de 20 de julio de 2011, deberá estar colocado en el interior del vehículo, en lugar visible para los viajeros.

Quinto. Las tarifas entrarán en vigor el 1 de enero de 2015, previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección Provincial de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en Cádiz, por la que se anula sello oficial que se cita.

Con fecha 29 de octubre de 2014 se comunica a la Secretaría General Provincial de la Dirección Provincial de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía en Cádiz la desaparición del sello de pie de firma identificado como Oficina Comarcal Agraria Jerez núm. 2, por parte de la funcionaria encargada de la custodia del mismo.

El artículo 7.2 de la Orden de 1 de diciembre de 1995, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre), que normaliza las características que han de reunir los sellos oficiales empleados en la actuación administrativa de la Junta, establece que «El control de los sellos corresponderá, en los Servicios Centrales de las Consejerías a las Secretarías Generales Técnicas, en los Servicios Centrales de los Organismos Autónomos a las Secretarías Generales, en las Delegaciones Provinciales y Gerencias Provinciales a las Secretarías Generales».

El artículo 41 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que: «Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos».

La pérdida de un sello oficial, con la consecuente posibilidad de que sea utilizado por una persona que no ostente la calidad de empleado público, puede provocar graves perjuicios a los ciudadanos, al permitir una apariencia de documento oficial a uno que no lo sea, con el consiguiente daño para la seguridad jurídica y el interés general. Por tanto, se ha necesario dejar, desde la fecha de 29 de octubre de 2014, sin validez ni efecto el sello indicado.

En base a lo expuesto, esta Dirección Provincial

RESUELVE

Anular el sello de pie de firma de esta Dirección Provincial (Oficina Comarcal Agraria Jerez número 2), dejando sin efecto cuantos documentos aparezcan con dicho sello a partir del día 29 de octubre de 2014. A tal efecto, no se admitirá en ningún caso la presentación de documentos con el sello extraviado.

Cádiz, 6 de noviembre de 2014.- El Director, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 10 junio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Patriste y Jimena», en su totalidad, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz.

Expte. VP@3673/2010

En ejecución de las facultades asignadas a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 142/2013, de 1 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y dada la necesidad de su conocimiento y publicidad, conforme al Artículo 21.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

R E S U E L V O

Publicar la Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Patriste y Jimena», en su totalidad, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz. VP @ 3673/2010.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 10 JUNIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESPACIOS NATURALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA «VEREDA DE PATRISTE Y JIMENA», EN SU TOTALIDAD, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE LOS GAZULES, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ. VP@3673/2010

Visto el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Patriste y Jimena» en su totalidad, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz, instruido por la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, ubicada en el término municipal de Alcalá de los Gazules, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1958, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 5, de 6 de enero de 1959.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 14 de marzo de 2011, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Vereda de Patriste y Jimena» en su totalidad, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz.

La citada vía pecuaria conforma la ruta de conexión entre Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera, en el Parque de los Alcornocales.

Tercero. Los trabajos materiales, previamente anunciados mediante los avisos y comunicaciones reglamentarias y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, núm. 185, de fecha 27 de septiembre de 2011, se iniciaron el día 18 de octubre de 2011.

Cuarto. Redactada la proposición de deslinde, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, núm. 81, de fecha 2 de mayo de 2012.

Quinto. Por Resolución de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, de fecha 23 de julio de 2012, se acuerda la ampliación del plazo para dictar la resolución del procedimiento administrativo de deslinde.

Sexto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 15 de octubre de 2012, en el que se constata que el expediente administrativo se ha instruido de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y que el deslinde se basa en el Proyecto de Clasificación aprobado por Orden Ministerial de 15 de diciembre de 1958.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana la resolución del presente procedimiento de deslinde, en virtud de lo preceptuado en el Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en el artículo 21 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda de Patrístete y Jimena», ubicada en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz, fue clasificada por la citada Orden Ministerial de fecha 15 de diciembre de 1958, siendo esta clasificación, conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, «...el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria...», debiendo por tanto el deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada vía pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de clasificación.

Cuarto. Con base a lo determinado en los artículos 8.1 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y 17.1 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias, la definición de la vía pecuaria se ha ajustado a lo declarado en el acto de clasificación. A tal efecto se ha delimitado una anchura de 20 metros, salvo en el tramo primero, cuya anchura necesaria es de 8 metros, la diferencia entre ambas constituye el terreno sobrante del dominio público pecuario.

Quinto. Durante la instrucción del procedimiento, se han presentado las siguientes alegaciones:

Agropecuaria Fuenfría, S.L., alega: Indefensión y nulidad del procedimiento de deslinde por prescripción de los terrenos.

Como primera cuestión, indicar que la identificación de los posibles interesados, se realiza en base al contenido obrante en la base de datos pública del Registro Catastral. En ese momento, no constaba la referida titularidad catastral.

A este respecto, cabe recordar que según el artículo 10.2 del Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, establece como obligación por parte de los particulares, en caso de resultar titulares catastrales, comunicar esta circunstancia a la Oficina del Catastro correspondiente, de acuerdo con el procedimiento establecido a tal efecto y, de conformidad con el artículo 11.1, la incorporación de los bienes inmuebles en el Catastro Inmobiliario, es obligatoria y podrá extenderse a la modificación de cuantos datos sean necesarios para que la descripción catastral de los inmuebles afectados concuerden con la realidad.

Con fecha 7 de junio de 2012, se tiene conocimiento de la Resolución de la Gerencia Territorial de Catastro de 24 de enero de 2012, por la que se procedió a modificar la titularidad catastral del inmueble que nos ocupa, y por ello, y de conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le concedió un plazo de quince días para examinar el expediente de referencia y formular las alegaciones que pudiera haber lugar.

La falta de notificación, en modo alguno ha generado indefensión, ya que los interesados han efectuado alegaciones en defensa de sus derechos, remitiéndonos en este punto a la consolidada doctrina del Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. En este sentido es ilustrativa, entre otras, la Sentencia del Tribunal Supremo de 20 de mayo de 2002.

Sin perjuicio de lo indicado en el párrafo anterior, el inicio de las operaciones materiales y el trámite de exposición pública, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y expuestos en los tablones de anuncio de la Oficina Comarcal Agraria «La Janda» y del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules todo ello, con objeto de dar la mayor publicidad al procedimiento y posibilitar así la participación de los interesados.

Tal como previene el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o el medio a que se refiere el punto 1 de este artículo, o bien, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento en su último domicilio, en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó.

Respecto a la aludida Prescripción adquisitiva de los terrenos y en consecuencia nulidad del procedimiento de deslinde, como primera evidencia indicar, que con la documentación aportada no queda acreditado el derecho que invoca. La existencia y carácter de dominio público de la «Vereda de Patriste y Jimena» se declaró a través del acto administrativo de clasificación, aprobado por la Orden Ministerial de 15 de diciembre de 1958, gozando desde ese momento de las características definidoras del artículo 132 de la Constitución, siendo inalienable, imprescriptible e inembargable.

No basta la mera invocación de un título de propiedad o la existencia de inscripción registral de una finca, sino que como declara la jurisprudencia reiterada, es preciso que la supuesta prescripción adquisitiva o usucapión se haya producido con anterioridad al acto de clasificación y que además se acredite debidamente todos y cada uno de los requisitos que permite entender adquirida la propiedad del terreno.

Tal y como declara la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de enero de 2010: «...de manera excepcional es posible invocar en vía contencioso-administrativa, como motivo de impugnación del deslinde administrativo, la vulneración de un derecho de propiedad que se haya acreditado como absolutamente notorio e incontrovertido en el expediente administrativo, al tiempo de identificación y calificaciones de las “ocupaciones, intrusiones y colindancias” (apartado segundo del artículo 8 de la Ley 3/1995). Cuando decimos “notorio” e “incontrovertido”, nos estamos refiriendo a que no sean precisas pruebas, valoraciones o razonamientos jurídicos, siendo pues una cuestión de constatación de hecho y no de valoración jurídica».

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 4 de septiembre de 2012, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, de fecha 15 de octubre de 2012.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Patriste y Jimena» en su totalidad, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, en la provincia de Cádiz, instruido por la extinta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Cádiz, a tenor de los datos, en función de la descripción y las coordenadas que a continuación se detallan:

Longitud: 17.170,26 metros.

Anchura: 20 metros (8 metros en sus primeros 430,85 metros).

Descripción Registral:

Finca rústica de forma alargada, con orientación de oeste a sureste, denominada «Vereda de Patriste y Jimena», en toda su longitud, en el término municipal de Alcalá de los Gazules, provincia de Cádiz, dividida en dos tramos que tienen las siguientes características:

Tramo 1.º

Longitud = 430,85 m.

Anchura Necesaria = 8,00 m.

Tramo 2.º

Longitud = 16.739,41 m.

Anchura = 20,00 m.

Linda en su tramo I con:

En su inicio (Este): Entronca con la vía pecuaria Vereda de las Alcabalas y con la carretera de Puerto Galis.

En su margen izquierda (Norte): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/ parcela): (34/9005), (35/20), (34/9005), (34/16), (34/17), (34/18), con terrenos sobrantes de la vía pecuaria, (35/25) y (35/16).

En su margen derecha (Sur): Linda con terrenos sobrantes de la vía pecuaria.

En su final (Este): Linda con el segundo tramo de la vía pecuaria Vereda de Patriste y Jimena,

En su tramo II linda con:

En su inicio (Este): Entronca con el primer tramo de la vía pecuaria Vereda de Patriste y Jimena.

En su margen izquierda (Norte): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/ parcela): (35/16), (37/9001), (35/15), (35/14), (35/13), (35/8), (35/12), (35/11), (35/10), (35/9), (36/9002), (36/20), (36/17), (36/19), (36/2), (36/9), (36/7), (36/6), (36/9005), (36/6), (36/5), (38/17), (38/9001), (38/4), (38/9001), (38/4), (38/5), (38/4), (22/9006), (22/9), (22/9004), (22/2), (22/9002), (50/2), (50/9002), (52/6), (51/1) y (51/3).

En su margen derecha (Sur): Linda con las siguientes parcelas de referencia catastral (polígono/parcela): (35/17), (35/16), (37/9001), (37/4), (37/9001), (37/4), (37/5), (37/6), (37/7), (37/8), (37/9), (37/10), (37/11), (37/12), (037/13), (37/14), (37/15), (36/9004), (36/16), (36/22), (36/15), (36/23), (36/10), (36/10), (38/16), (38/9001), (38/11), (38/10), (38/9), (38/7), (38/9001), (38/6), (38/5), (50/9003), (50/1), (50/9003), (50/2), (50/9002), (52/6), (51/1) y (51/3).

En su final (Este): Linda con el Arroyo de Arnau, coincidente con la línea de término municipal que separa los municipios de Alcalá de los Gazules y Jimena de la Frontera, y con la vía pecuaria Vereda de Gamero de este último término municipal.

RELACIÓN DE COORDENADAS UTM (HUSO 30 Y SISTEMA DE REFERENCIA ED 50)
VÍA PECUARIA «VEREDA DE PATRISTE Y JIMENA»

T. M. Alcalá de los Gazules (Cádiz).

VP@ 3673/2010.

Tramo 1 (Anchura necesaria)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
1I	256473.25	4039451.58	1D	256466.95	4039446.64
2I	256532.54	4039376.06	2D	256526.17	4039371.21
3I	256566.80	4039329.56	3D	256560.08	4039325.19
4I	256600.50	4039270.49	4D	256593.86	4039265.98
5I	256611.17	4039257.13	5D	256605.28	4039251.69
6I	256622.74	4039246.29	6D	256620.35	4039237.56
7I	256664.10	4039255.51	7D	256665.01	4039247.52
8I	256676.67	4039255.60	8D	256677.98	4039247.61
9I	256721.92	4039270.48	9D	256723.45	4039262.57
10I	256742.83	4039271.82	10D	256741.61	4039263.72
11I	256789.12	4039254.22	11D	256787.35	4039246.33

Tramo 2 (Anchura)

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
11I	256789.12	4039254.22	11D1	256784.70	4039234.50
12I	256806.63	4039252.86	12D	256807.60	4039232.73
13I	256907.90	4039270.59	13D	256909.94	4039250.64
14I	257006.77	4039273.58	14D	257008.11	4039253.61
15I	257067.51	4039279.90	15D	257070.43	4039260.10
16I	257152.87	4039296.22	16D	257151.18	4039275.53
17I	257323.65	4039233.44	17D	257320.35	4039213.35
18I1	257469.72	4039237.39	18D	257470.26	4039217.40
18I2	257477.22	4039236.15	19D1	257483.34	4039190.35
18I3	257483.72	4039232.19	19D2	257488.68	4039183.58
18I4	257488.27	4039226.10	19D3	257496.38	4039179.69

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
19I	257501.35	4039199.06	19D4	257505.00	4039179.40
20I	257665.23	4039229.51	20D	257665.34	4039209.19
21I	258041.27	4039163.67	21D	258041.40	4039143.35
22I	258211.63	4039195.78	22D	258217.20	4039176.48
23I	258241.66	4039207.60	23D	258250.72	4039189.68
24I	258370.39	4039288.58	24D	258379.74	4039270.83
25I	258399.20	4039301.03	25D	258405.32	4039281.88
26I	258438.43	4039309.45	26D	258440.20	4039289.37
27I	258578.03	4039304.41	27D	258577.16	4039284.43
28I	258742.27	4039296.12	28D	258742.07	4039276.10
29I	258798.78	4039297.82	29D	258799.10	4039277.82
30I	258807.92	4039297.84	30D	258809.45	4039277.84
31I	258907.74	4039312.91	31D	258910.31	4039293.08
32I	259011.18	4039324.12	32D	259013.24	4039304.23
33I	259132.51	4039336.04	33D	259131.82	4039315.88
34I	259303.99	4039307.17	34D	259300.38	4039287.50
35I	259421.07	4039283.88	35D	259417.63	4039264.17
36I	259466.61	4039277.02	36D	259463.26	4039257.30
37I	259599.12	4039252.05	37D	259595.50	4039232.38
38I	259862.91	4039204.52	38D	259859.30	4039184.85
39I	259987.96	4039181.21	39D	259984.53	4039161.51
40I	260224.92	4039142.67	40D	260221.50	4039122.96
41I	260301.65	4039128.54	41D	260298.12	4039108.86
42I	260389.70	4039113.14	42D	260385.84	4039093.51
43I	260479.00	4039093.58	43D	260475.38	4039073.90
44I	260539.16	4039084.60	44D	260535.56	4039064.91
45I	260595.66	4039072.35	45D	260591.91	4039052.70
46I	260759.24	4039045.40	46D	260755.71	4039025.71
47I	260798.19	4039037.86	47D	260794.72	4039018.17
48I	260849.48	4039029.68	48D	260846.17	4039009.96
49I	260996.99	4039003.60	49D	260993.37	4038983.93
50I	261058.73	4038991.78	50D	261055.05	4038972.12
51I	261305.67	4038946.65	51D	261302.30	4038926.93
52I	261368.84	4038936.60	52D	261362.72	4038917.32
53I	261449.37	4038896.98	53D	261444.35	4038877.16
54I	261474.63	4038896.00	54D	261473.28	4038876.03
55I	261514.08	4038892.19	55D	261511.80	4038872.32
56I	261546.24	4038887.93	56D	261543.46	4038868.12
57I	261598.15	4038880.25	57D	261596.72	4038860.24
58I	261729.52	4038880.78	58D	261727.18	4038860.77
59I	261865.74	4038847.83	59D	261864.06	4038827.66
60I	261955.66	4038854.16	60D	261956.35	4038834.16
61I	262017.00	4038854.12	61D	262014.07	4038834.12
62I	262036.27	4038848.36	62D	262029.57	4038829.49
63I	262127.17	4038810.77	63D	262122.40	4038791.10
64I	262151.87	4038808.69	64D	262155.58	4038788.31
65I	262366.70	4038910.86	65D	262374.43	4038892.39
66I	262476.37	4038950.73	66D	262482.72	4038931.76
67I1	262575.67	4038981.16	67D	262581.53	4038962.04

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
67I2	262585.54	4038981.64	68D1	262665.50	4038891.18
67I3	262594.43	4038977.33	68D2	262672.74	4038887.28
68I	262678.40	4038906.46	68D3	262680.93	4038886.62
69I	262753.31	4038916.04	69D1	262755.85	4038896.20
70I1	262813.05	4039001.55	69D2	262763.66	4038898.93
70I2	262818.87	4039007.08	69D3	262769.71	4038904.59
70I3	262826.40	4039009.87	70D	262829.44	4038990.10
70I4	262834.42	4039009.47	71D	262964.18	4038955.45
71I	262972.38	4038973.99	72D	263036.23	4038908.09
72I	263051.20	4038922.18	73D	263086.48	4038820.37
73I	263103.68	4038830.58	74D	263148.89	4038719.06
74I	263163.46	4038733.54	75D	263277.51	4038638.57
75I	263284.09	4038658.05	76D	263337.64	4038633.03
76I	263340.48	4038652.85	77D	263384.54	4038623.92
77I	263388.34	4038643.56	78D	263420.40	4038617.00
78I	263424.34	4038636.61	79D	263477.17	4038605.12
79I	263487.40	4038623.41	80D1	263554.85	4038523.07
80I	263569.37	4038536.82	80D2	263560.81	4038518.75
81I	263619.11	4038533.21	80D3	263567.93	4038516.87
82I1	263664.14	4038543.95	81D	263620.75	4038513.04
82I2	263672.22	4038544.20	82D	263668.78	4038524.50
82I3	263679.74	4038541.22	83D	263712.18	4038496.05
83I	263721.22	4038514.04	84D	263818.31	4038457.20
84I	263822.95	4038476.80	85D	263854.05	4038453.11
85I	263860.68	4038472.48	86D	263932.76	4038405.26
86I	263945.47	4038420.93	87D	264032.04	4038299.53
87I	264044.78	4038315.18	88D	264093.48	4038261.92
88I1	264103.92	4038278.98	89D	264085.34	4038136.68
88I2	264111.23	4038271.13	90D	264144.79	4037912.16
88I3	264113.44	4038260.62	91D	264214.02	4037814.66
89I	264105.51	4038138.65	92D	264349.62	4037718.23
90I	264163.19	4037920.79	93D	264486.95	4037690.72
91I	264228.37	4037829.00	94D	264618.10	4037614.24
92I	264357.73	4037737.00	95D	264713.65	4037573.35
93I	264494.15	4037709.68	96D	264848.41	4037395.23
94I	264627.11	4037632.14	97D	264958.79	4037249.08
95I	264726.40	4037589.65	98D	265012.27	4037162.35
96I	264864.36	4037407.30	99D	265072.20	4036989.90
97I	264975.32	4037260.38	100D	265047.94	4036827.16
98I	265030.45	4037170.98	101D	265031.45	4036670.67
99I	265092.71	4036991.82	102D	265164.32	4036382.54
100I	265067.78	4036824.63	103D	265210.87	4036180.41
101I	265051.92	4036674.04	104D	265230.34	4036063.05
102I	265183.35	4036389.05	105D	265401.70	4035864.60
103I	265230.50	4036184.29	106D1	265468.70	4035771.20
104I	265249.15	4036071.87	106D2	265475.75	4035765.10
105I	265417.42	4035876.99	106D3	265484.81	4035762.86
106I	265484.95	4035782.86	107D	265656.25	4035761.64
107I1	265656.39	4035781.64	108D	265745.47	4035654.67

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
107I2	265664.80	4035779.72	109D	265898.04	4035590.16
107I3	265671.61	4035774.45	110D1	266045.13	4035412.24
108I	265757.72	4035671.20	110D2	266050.72	4035407.57
109I	265910.34	4035606.68	110D3	266057.60	4035405.21
110I	266060.55	4035424.99	111D	266276.46	4035372.63
111I1	266279.40	4035392.41	112D	266406.48	4035089.73
111I2	266288.46	4035388.62	113D	266529.76	4034902.31
111I3	266294.63	4035380.98	114D	266586.13	4034780.28
112I	266424.03	4035099.46	115D1	266591.01	4034638.04
113I	266547.29	4034912.05	115D2	266593.18	4034629.64
114I	266605.98	4034785.00	115D3	266598.70	4034622.95
115I	266611.00	4034638.72	116D1	266709.95	4034536.24
116I	266722.25	4034552.02	116D2	266716.46	4034532.87
117I	266765.24	4034555.25	116D3	266723.75	4034532.07
118I	266987.17	4034573.79	117D	266766.82	4034535.32
119I	267013.92	4034618.02	118D1	266988.83	4034553.86
120I	267097.57	4034703.80	118D2	266997.71	4034556.79
121I	267191.64	4034839.89	118D3	267004.28	4034563.44
122I	267251.93	4034856.58	119D	267029.84	4034605.70
123I	267366.09	4034918.48	120D	267113.06	4034691.04
124I	267443.28	4034997.51	121D	267203.97	4034822.55
125I	267463.99	4035087.42	122D	267259.46	4034837.91
126I	267437.88	4035185.71	123D	267378.28	4034902.34
127I	267448.10	4035286.31	124D	267461.51	4034987.55
128I	267483.91	4035335.16	125D	267484.59	4035087.76
129I	267615.45	4035373.99	126D	267458.14	4035187.31
130I1	267667.66	4035441.12	127D	267467.45	4035278.87
130I2	267673.60	4035446.24	128D	267496.05	4035317.89
130I3	267681.05	4035448.69	129D	267627.28	4035356.63
130I4	267688.88	4035448.08	130D	267683.45	4035428.84
131I	267697.36	4035445.69	131D1	267691.93	4035426.44
132I	267736.32	4035481.73	131D2	267702.03	4035426.25
133I	267713.36	4035533.64	131D3	267710.94	4035431.01
134I	267698.99	4035592.56	132D1	267749.90	4035467.05
135I1	267707.72	4035696.87	132D2	267754.65	4035473.75
135I2	267710.04	4035704.68	132D3	267756.32	4035481.79
135I3	267715.28	4035710.91	132D4	267754.61	4035489.82
136I1	267804.87	4035781.48	133D	267732.37	4035540.11
136I2	267813.96	4035785.50	134D	267719.19	4035594.14
136I3	267823.86	4035784.65	135D	267727.65	4035695.20
137I	267885.72	4035762.98	136D	267817.24	4035765.77
138I	267952.11	4035787.67	137D	267885.92	4035741.72
139I	268052.49	4035752.42	138D	267952.30	4035766.41
140I	268094.58	4035736.01	139D	268045.54	4035733.66
141I1	268093.81	4035743.67	140D1	268087.31	4035717.38
141I2	268094.86	4035752.35	140D2	268095.31	4035716.03
141I3	268099.52	4035759.75	140D3	268103.19	4035717.96
141I4	268106.88	4035764.46	140D4	268109.65	4035722.87
141I5	268115.55	4035765.58	140D5	268113.63	4035729.93

PUNTO	X	Y	PUNTO	X	Y
141I6	268123.86	4035762.89	140D6	268114.48	4035738.00
142I	268186.46	4035726.01	141D	268113.71	4035745.66
143I1	268181.70	4035745.78	142D1	268176.31	4035708.78
143I2	268181.77	4035755.43	142D2	268185.17	4035706.05
143I3	268186.36	4035763.93	142D3	268194.31	4035707.62
143I4	268194.39	4035769.28	142D4	268201.77	4035713.14
144I	268227.18	4035781.07	142D5	268205.93	4035721.42
145I	268262.09	4035791.88	142D6	268205.91	4035730.69
146I1	268296.84	4035809.50	143D	268201.15	4035750.46
146I2	268306.31	4035811.66	144D	268233.53	4035762.09
146I3	268315.69	4035809.10	145D	268269.63	4035773.27
146I4	268322.75	4035802.42	146D	268305.88	4035791.66
147I	268346.04	4035765.91	147D	268330.66	4035752.84
148I	268443.47	4035678.80	148D	268429.44	4035664.52
149I	268484.28	4035634.74	149D	268474.13	4035616.26
150I	268528.20	4035626.72	150D	268518.58	4035608.15
151I	268560.81	4035594.72	151D	268551.99	4035575.36
152I1	268607.80	4035590.99	152D	268606.22	4035571.05
152I2	268615.34	4035588.85	153D	268682.65	4035480.78
152I3	268621.48	4035583.97	154D	268708.49	4035389.84
153I	268700.70	4035490.41	155D	268735.35	4035292.37
154I	268727.75	4035395.23	156D	268810.89	4035239.54
155I	268752.71	4035304.63	157D1	268837.27	4035180.97
156I	268826.86	4035252.77	157D2	268841.59	4035174.82
157I	268855.51	4035189.18	157D3	268847.87	4035170.70
158I	268876.21	4035180.63	158D	268874.86	4035159.55
159I	268924.78	4035193.71	159D	268926.36	4035173.42
160I	269046.14	4035180.58	160D	269045.77	4035160.51
161I	269212.83	4035192.56	161D	269208.25	4035172.18
162I	269265.78	4035162.61	162D	269256.72	4035144.77
163I	269318.07	4035138.92	163D1	269309.81	4035120.70
164I	269319.99	4035139.68	163D2	269317.57	4035118.93
			163D3	269325.40	4035120.31
			164D	269326.78	4035120.86

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución. Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Directora General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, Esperanza Perea Acosta. Actuación Cofinanciada por Fondos Europeos (Feder).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se detraen asentamientos apícolas de la relación de asentamientos contenida en la Resolución que se cita, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al período 2015/2018.

La referida Resolución de 26 de junio de 2014 relaciona los asentamientos apícolas ofertados en montes pertenecientes a la Junta de Andalucía para el periodo 2015-2018. Con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes se recibe informe desde la Delegación Territorial de esta Consejería en Almería advirtiendo de la imposibilidad de adjudicar los siguientes asentamientos:

- El asentamiento ubicado en el paraje «El Campillo de Darrical (parcela 26 del polígono 14)», por haber sido ya adjudicado en la oferta correspondiente al periodo 2014-2018.
- Los asentamientos ubicados en los parajes «Parcela 19 del polígono 2» y «Los Sotillos (parcela 28 del polígono 16)» por encontrarse en montes públicos que no son propiedad de la Junta de Andalucía y quedar fuera del ámbito de actuación del Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía que rige la oferta de asentamientos objeto de la resolución anteriormente mencionada.

En esta tesitura, habida cuenta de que la resolución mediante la que se procede a convocar la oferta de asentamientos apícolas 2015-2018 es un acto de trámite incoador de un procedimiento que no genera per se derechos adquiridos, sino expectativas de derecho futurible a la ocupación de concreto asentamiento apícola, y siendo obligado aplicar el Decreto 250/1997, de 28 de octubre, por el que se regulan los aprovechamientos apícolas en los montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía, es por lo que procede eliminar de la relación de asentamientos apícolas incluido en el Anexo de la citada resolución, modificándola, los asentamientos anteriormente referidos. Asimismo, y de conformidad con el principio de conservación de los actos, procede mantener todos aquellos trámites del procedimiento cuyo contenido no se han visto afectados.

Como consecuencia de los errores materiales incurridos y al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

R E S U E L V O

Detraer del Anexo I de la Resolución de 26 de junio de 2014, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se publica la oferta de asentamientos apícolas en montes pertenecientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía correspondiente al periodo 2015/2018 los asentamientos siguientes en la provincia de Almería:

TÉRMINO MUNICIPAL	CÓDIGO MONTE	NOMBRE MONTE	NOMBRE PARAJE	N.º COLMENAS	UTM X	UTM Y
BERJA	AL-70045-EP	SIERRA DE GÁDOR	EL CAMPILLO DE DARRICAL (PARCELA 26 DEL POLIGONO 14)	100	500240	4085341
BERJA	AL-70045-EP	SIERRA DE GÁDOR	PARCELA 19 DEL POLIGONO 2	100	498513	4082518
BERJA	AL-70045-EP	SIERRA DE GÁDOR	LOS SOTILLOS (PARCELA 28 DEL POLIGONO 16)	80	498533	4089630

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en los términos y condiciones previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Universidad Internacional de Andalucía, sobre estructura y determinación de los Vicerrectores y del régimen de delegación de competencias.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24 de diciembre) en el artículo 1 y los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, Aprobados por Decreto 236/2011, de 12 de julio (BOJA 147 de 28 de julio) en el art. 1, establecen que la Universidad realiza el servicio público de la educación superior mediante la investigación, la docencia y el estudio. En el artículo 2.1 de la LOU y en los artículos 2 y 3 de los Estatutos se determina que las Universidades están dotadas de personalidad jurídica y desarrollan sus funciones en régimen de autonomía y coordinación entre todas ellas. La autonomía de la Universidad comprende la elaboración de los Estatutos y demás normas de régimen interno, la elección, designación y remoción de los correspondientes órganos de gobierno y representación, así como la creación de estructuras específicas que actúen como soporte de la investigación y la docencia.

En el art. 13.b) de la LOU y en el art. 16.c) de los Estatutos se establecen los órganos unipersonales de gobierno que, como mínimo, han de establecerse en las Universidades, y entre ellos se encuentran el Rector, los Vicerrectores, el Secretario General y el Gerente.

De conformidad con el art. 20 de la LOU y el art. 32 de los Estatutos, el Rector podrá nombrar Vicerrectores entre los profesores doctores que presten servicios en las Universidades públicas andaluzas, en los que podrá delegar funciones que le son propias, con excepción de la expedición de títulos en nombre del Rey y el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Es preciso el dictado de la presente Resolución con objeto de establecer la estructura del Consejo de Gobierno, determinar los Vicerrectorados y las funciones de los miembros del Consejo de Gobierno. Asimismo se regula el régimen de delegación de competencias del Rector, teniendo en cuenta las previsiones establecidas en los artículos 13.1, 2, 3 y 4, 14, 16, 17 y 18 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en lo concerniente a delegación de competencias, avocación, delegación de firma, suplencia y coordinación de competencias.

D I S P O N G O

Primero. Estructura del Consejo de Gobierno.

1. El Consejo de Gobierno de la Universidad Internacional de Andalucía estará compuesto por:

La persona titular del Rectorado de la Universidad, que será su Presidente o Presidenta; las personas titulares de los Vicerrectorados de la Universidad; la persona titular de la Secretaría General, que actuará como Secretario o Secretaria del Consejo de Gobierno de la Universidad; las personas titulares de los Vicerrectorados de los Campus; la persona titular de la Gerencia de la Universidad; y un representante del personal de administración y servicios, designado por mayoría, por y entre los miembros de los órganos de representación del personal laboral y funcional de la Universidad Internacional de Andalucía.

2. La persona titular del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales con Empresas y Programas de Inserción Laboral, coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Política de captación de recursos externos.

Programas de Inserción Laboral de los Egresados.

Programas de Prácticas en Empresas.

Relaciones Universidad-Empresa.

Los contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU entre el profesorado universitario y terceros, para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico.

Desarrollo de la cultura del emprendimiento desde la Universidad.

Presidencia de la Comisión de Asuntos Económicos que entenderá de la elaboración, desarrollo y liquidación de los presupuestos de la UNIA.

3. La persona titular del Vicerrectorado de Estudiantes y Comunicación, coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Coordinación del acceso a la universidad y admisión a las enseñanzas.

Matriculación, convalidación, adaptación de estudios, validación de expedientes, reconocimiento y transferencia de créditos.

Becas y ayudas a los estudios.

Movilidad de estudiantes para estudios en el extranjero, con excepción de la derivada del Grupo La Rábida.

Gestión académica de títulos.
Relación con los estudiantes y sus representantes.
Campañas de captación de estudiantes.
Información a los estudiantes.
Comunicación y Prensa
Actividades Deportivas.
Asociaciones de antiguos estudiantes.

4. La persona titular del Vicerrectorado de Internacionalización y Grupo La Rábida coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Coordinación y seguimiento de los Programas Internacionales en los que intervenga la UNIA.
Establecimiento de Redes Internacionales de Colaboración.
Difusión y proyección internacional de la Oferta Formativa de la UNIA.
Programas de movilidad derivados del Grupo La Rábida.

Funciones que en relación con su cargo le confieren los Estatutos del Grupo de Universidades Iberoamericanas La Rábida.

Todas aquellas que expresamente le delegue el Rector en el campo de las Relaciones Internacionales.

5. La persona titular del Vicerrectorado de Ordenación Académica coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Implantación y gestión de Títulos Oficiales de Postgrado (Másteres).
Gestión de Títulos Propios de la UNIA.

Procedimientos de coordinación de la docencia entre los distintos Campus de la UNIA.

Establecimiento de convenios y elaboración de programas destinados a la formación permanente.

Coordinación y supervisión de los procesos conducentes a la verificación y acreditación de Planes de Estudio correspondientes a los títulos que se imparten en la UNIA.

Aprobación de los expedientes de devolución de tasas y precios públicos.

Cursos de Verano, en colaboración con los responsables académicos de los Campus de la UNIA.

Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus de La Cartuja.

6. La persona titular del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Evaluación y Responsabilidad Social coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Elaboración, puesta en marcha y seguimiento de los Planes Estratégicos de la Universidad.

Implantación y coordinación de los Sistemas de Garantía de Calidad de los títulos y de los planes de mejora académica.

Coordinación de los procesos de evaluación y mejora de los servicios de la Universidad.

Coordinación de los procesos de Evaluación institucional.

Gestión de los programas de Evaluación docente.

Coordinación de la Responsabilidad Social Corporativa.

Definición y seguimiento de los Contratos-programa.

7. La persona titular del Vicerrectorado de Igualdad, Cultura y Cooperación al Desarrollo coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Puesta en marcha y coordinación con el resto de las áreas de Gobierno de los Planes de Igualdad.

Planificación y coordinación de la política cultural de la UNIA y su fomento.

Programación general y desarrollo de actividades culturales dirigidas a los diferentes colectivos sociales.

Coordinación de las Cátedras y las Aulas de la UNIA.

Servicio de Publicaciones, Bibliotecas y Audiovisuales.

Cooperación al Desarrollo y Proyección Social de la UNIA.

Desarrollo de convenios internacionales relacionados con la Cooperación al Desarrollo en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Grupo La Rábida.

Área de Atención a la Accesibilidad Universal y Diseño para todos.

Voluntariado universitario, a través de la formación técnica de calidad y el fomento de la solidaridad en la comunidad universitaria.

8. La persona titular del Vicerrectorado del Campus de Santa María La Rábida coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Dirección y coordinación de las actividades del Campus en colaboración con las otras áreas de Gobierno.

Residencia, alojamiento e instalaciones del Campus.

Concesión de vacaciones, permisos y licencias de régimen ordinario así como Comisiones de Servicios del Personal de Administración y Servicios del Campus.

Supervisión de los Centros de Investigación adscritos a este campus.

Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus.

9. La persona titular del Vicerrectorado del Campus Antonio Machado de Baeza coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Dirección y coordinación de las actividades del Campus en colaboración con las otras áreas de Gobierno.

Residencia, alojamiento e instalaciones del Campus.

Concesión de vacaciones, permisos y licencias de régimen ordinario así como Comisiones de Servicios del Personal de Administración y Servicios del Campus.

Supervisión de los Centros de Investigación adscritos a este campus.

Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus.

10. La persona titular del Vicerrectorado del Campus Tecnológico de Málaga coordina y supervisa, bajo la dirección del Rector, las siguientes materias:

Dirección y coordinación de las actividades del Campus en colaboración con las otras áreas de Gobierno.

Instalaciones del Campus.

Sistemas de Formación No Presencial.

Innovación pedagógica a través del e-learning.

Concesión de vacaciones, permisos y licencias de régimen ordinario así como Comisiones de Servicios del Personal de Administración y Servicios del Campus.

Representación, cuando sea necesario, de la figura del Rector en el ámbito de las actividades del Campus.

11. La persona titular de la Secretaría General y Coordinación del Equipo Rectoral comprende las siguientes funciones:

Suplencia del Rector, por ausencia, enfermedad o vacante, en los casos que sea necesario.

Las establecidas en la Ley y en los Estatutos de la UNIA.

Coordinación del Equipo Rectoral.

Coordinación interna de los Vicerrectorados.

Gestión administrativa de convenio.

Asesoría Jurídica.

Registro y Archivo General.

Administración Electrónica.

Gabinete del Rector.

Protocolo.

Delegación de las competencias atribuidas al Rector para la representación oficial ante los poderes públicos en materia judicial y administrativa.

Elaboración del régimen jurídico y control de la legalidad de las actuaciones de la UNIA.

12. La persona titular de la Gerencia de la Universidad ejerce las funciones previstas en el art. 23 de la LOU y en el art. 39 de los Estatutos.

Segundo. Con carácter general, en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, le sustituirá cualquiera de los Vicerrectores, de acuerdo con el orden en el que aparecen en el artículo primero de esta Resolución.

Tercero. Se entienden delegadas en cada uno de los Vicerrectorados las funciones recogidas en el punto primero de esta Resolución, así como las correspondientes delegaciones de firma, sin perjuicio de las delegaciones específicas que pudieran realizarse o de las posibles variaciones en la distribución de funciones entre los actuales u otros Vicerrectorados.

Cuarto. Se entienden delegadas en los Vicerrectores de Campus:

1. La expedición de certificaciones académicas y diplomas de aprovechamiento de las actividades propias de sus Campus.

2. La autorización del gasto y ordenación de los pagos en los contratos administrativos de suministros menores de 6000 €.

Quinto. Se delegan en el Gerente:

1. Las competencias no atribuidas expresamente a los vicerrectores, especialmente a los encargados de los distintos de Campus en materia de gestión de los servicios económicos y administrativos, así como la elaboración de propuestas en materia de contratación y la formalización de los contratos que se celebren.

2. Las competencias derivadas del ejercicio de las funciones de la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, sin perjuicio de que la concesión de vacaciones, los permisos, las licencias, y la concesión de

comisiones de servicios al personal de administración y servicios serán ejercidas por los Vicerrectores de Campus, en sus respectivos ámbitos de actuación y por la Vicegerencia de la Universidad, para el Campus de La Cartuja, a propuesta de la Jefatura de Gabinete del Rector, en el caso de las personas que lo integran.

Sexto. Las resoluciones adoptadas en el ejercicio de la delegación de competencias indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el Rector de la Universidad, por lo que agotan la vía administrativa, en aplicación de lo dispuesto en el art. 13.4 de la Ley 30/1992.

Séptimo. En ningún caso podrán delegarse las atribuciones que se posean, a su vez, por delegación contenida en la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octavo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, surtiendo plenos efectos a partir del día en que se informó en Consejo de Gobierno.

Disposición derogatoria. Queda derogada la Resolución 36/2014, de 11 de marzo, de delegación de competencias de este Rectorado (BOJA núm. 55/2014, de 21 de marzo).

Sevilla, 4 de noviembre de 2014.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 10 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Nueve de Sevilla, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1030/2011. (PP. 2728/2014).

NIG: 4109142C20110030720.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1030/2011. Negociado: 3J.

De: Don José María Maestre Maestre y doña Mercedes Torreblanca López.

Procuradora: Sra. María Cristina Canduela Tardío.

Contra: Asesores Inmobiliarios Milenium, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 1030/2011, seguido a instancia de don José María Maestre Maestre y doña Mercedes Torreblanca López frente a Asesores Inmobiliarios Milenium, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 131/2014

Juez que la dicta: Don Manuel J. Hermosilla Sierra.

Lugar: Sevilla.

Fecha: Diez de julio de dos mil catorce.

Parte demandante: Don José María Maestre Maestre y doña Mercedes Torreblanca López.

Procuradora: Doña María Cristina Canduela Tardío.

Parte demandada: Asesores Inmobiliarios Milenium, S.L.

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

FALLO

Que estimando esencialmente la demanda interpuesta por la Procuradora doña Cristina Canduela Tardío en nombre y representación de don José María Maestre Maestre y doña Mercedes Torreblanca López contra Asesores Inmobiliarios Milenium, S.L. condeno a la demandada a abonar a la actora un total de 116.278,52 euros, más los intereses legales devengados por dicha suma desde la fecha del emplazamiento, y todo ello con expresa condena en costas procesales a la parte demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Sevilla (artículo 455 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 458 LEC).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado de Banco Santander núm. 4053 0000 04 1030 11, indicando en las observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de apelación seguido del código «02», de conformidad en lo establecido en la disposición adicional decimoquinta de la LO 6/1985, del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas. Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, Asesores Inmobiliarios Milenium, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Sevilla, a diez de septiembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 1384/12.

Procedimiento: 1384/12.

Ejecución de títulos judiciales: 124/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120015189.

De: Doña Lidia Moreno Sousa.

Contra: Don Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián).

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 124/14, dimanante de los autos 1384/12, a instancia de Lidia Moreno Sousa contra Luis Miguel Llamas Rebollo (Autoescuela San Sebastián), en la que con fecha 3.11.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a tres de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 3 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 144/12.

Procedimiento: 144/12.

Ejecución de títulos judiciales: 398/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120001588.

De: Doña Verónica Hernández Hernández.

Contra: Pilmar Centro de Belleza, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 398/13, dimanante de los Autos 144/12, a instancia de Verónica Hernández Hernández contra Pilmar Centro de Belleza, S.L., en la que con fecha 3.11.14 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a tres de noviembre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de noviembre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 888/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 888/2013. Negociado: 5.

NIG: 4109144S20130009622.

De: Don Antonio de la Viña Santos.

Contra: Suauto de Automoción, S.A., y Fogasa.

E D I C T O

Doña Elisabet Ibáñez López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 888/2013 se ha acordado citar a Suauto de Automoción, S.A., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 19 de noviembre de 2014, a las 10,10, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Avda. La Buhaira, núm. 26, Edif. Noga, 5.ª planta, 41018, Sevilla, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Suauto de Automoción, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Sevilla, a cinco de noviembre de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 29 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de procedimiento ordinario núm. 135/2013.

NIG: 28.079.00.4-2014/0004413.

Autos núm.: Procedimiento Ordinario 135/2013.

Materia: Fondo de garantía salarial.

Ejecución núm.: 235/2014.

Ejecutante: Doña María Pilar Oliver Fonteriz.

Ejecutado: Esabe Vigilancia, S.A., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento 235/2014 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Pilar Oliver Fonteriz frente a Esabe Vigilancia, S.A., y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva del auto de fecha 29.10.2014:

PARTE DISPOSITIVA

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña María del Pilar Oliver Fonteriz, frente a la demandada Esabe Vigilancia, S.A., parte ejecutada, por un principal de 8.362,45 euros (desglosados de la siguiente forma: 7.302,14 euros más 1.060,31 euros en concepto de interés por mora del art. 29.3 del ET), más 1.672,49 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Parte dispositiva del decreto de fecha 29.10.2014:

PARTE DISPOSITIVA

En orden a dar efectividad a la orden general de ejecución, acuerdo:

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Almería, por la que se anuncia licitación pública, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la realización del contrato que se cita. (PD. 3230/2014).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Almería.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Obtención de documentación e información.
 1. Dependencia: Sección de Habilitación y Gestión Económica.
 2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.
 3. Localidad y código postal: Almería, 04008.
 4. Teléfono: 950 004 685.
 5. Telefax: 950 004 575.
 6. Correo electrónico: contratacioncyd.dpal.ced@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: CECD/DTAL/CAF.2015-18.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Administrativo-especial.
 - b) Descripción: Contrato Administrativo-especial de cafetería-restaurante en la sede de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Almería.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel
 2. Localidad y código postal: Almería, 04008
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 11.3.15 hasta el 10.3.18.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55511000-5 Servicios de Cantina y otros servicios de cafetería para clientela restringida.
 3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 4. Valor estimado del contrato: 0,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 0,00 euros. Importe total: 0,00 euros.
- Nota: El presente contrato no genera gasto alguno para la Administración, aunque la empresa adjudicataria tendrá que abonar canon por la explotación del Servicio, así como parte proporcional de los gastos de luz y agua.
6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): No.
Definitiva (%): No.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) en su caso: No.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso:
 - c) Otros requisitos específicos: No.
 - d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, a contar desde el día siguiente al de la publicación de anuncio de licitación en BOJA. Si el último día fuese sábado o festivo, dicho plazo finalizará el día siguiente hábil a la misma hora.

b) Modalidad de presentación: Cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Delegación Territorial de Almería de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte. En caso de enviar por correo, las empresas deberán justificar la fecha de imposición del envío en las oficinas de Correos y anunciarán la remisión de su oferta, en el mismo día, mediante fax o telegrama.

2. Domicilio: Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel.

3. Localidad y código postal: Almería, 04008.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.

e) Admisión de variantes, si procede: Sí. Anexo VI-A y VI-B del PCAP.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes desde la apertura de proposiciones.

9. Apertura de ofertas.

a) Descripción: Apertura en acto público de los sobres 2 y 3.

b) Dirección: Delegación Territorial de Almería, Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Paseo de la Caridad, 125, Finca Santa Isabel, 2.^a planta, Sala de Juntas.

c) Localidad y código postal: Almería, 04008.

d) Fecha y hora:

1. Apertura sobre 2: Décimo día natural, a contar desde el siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. 9,30 horas. Si fuese sábado o festivo pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

2. Apertura sobre 3: Decimoctavo día natural, a contar desde el día siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas. 9,30 horas. Si fuese sábado o festivo pasará al siguiente día hábil a la misma hora.

10. Gastos de publicidad: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso: No.

12. Otras informaciones:

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Isabel Arévalo Barrionuevo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicio que se cita.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Jurídicos y Contratación.
 - c) Número de expediente: M14/C0001179.
 - d) Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicio de auxiliares de control de público para el Centro Rey Chico de Granada.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 98341120-2 (Servicios de portería).
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta y dos mil sesenta y dos euros con cincuenta céntimos (32.062,50 €), cantidad a la que habrá de añadir el importe de seis mil setecientos treinta y tres euros con trece céntimos (6.733,13 €) correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y ocho mil setecientos noventa y cinco euros con sesenta y tres céntimos (38.795,63 €).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de octubre de 2014.
 - c) Adjudicatario: Grupo Sureste Control, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Treinta mil trescientos setenta y cinco euros (30.375,00 €), a la que habrá de añadir el importe de seis mil trescientos setenta y cinco euros con setenta y cinco céntimos (6.378,75 €), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y seis mil setecientos cincuenta y tres euros con setenta y cinco céntimos (36.753,75 €).

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Número de expediente: 2014/21655.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Obras de adecuación energética de edificio del Grupo CA-0966 en Plaza del Rosario en Algeciras (Cádiz)».
 - c) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 495.338,07 euros, IVA excluido.
Importe estimado: 544.871,88 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de octubre de 2014.
 - c) Adjudicatario: Copcisa, S.A.-Istem, S.L.U., Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982, de 26 de mayo, abreviadamente UTE Adecuación Energética Plaza del Rosario. CIF U-90160839.
 - d) Importe de adjudicación: 375.957,77 euros, IVA excluido.
6. Otras informaciones:

Esta actuación está cofinanciada; por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, y por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 5 de noviembre de 2014.- La Gerente, Aránzazu Montero Zabala.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Número de expediente: 2014/21651.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Obras de adecuación energética de edificio del Grupo CA-0911 en Plaza del Arenal en Chiclana de la Frontera (Cádiz)».
 - c) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 630.288,47 euros, IVA excluido.
Importe estimado: 693.317,32 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de octubre de 2014.
 - c) Adjudicatario: Lirola Ingeniería y Obras, S.L. CIF: B-04683124.
 - d) Importe de adjudicación: 458.476,94 euros, IVA excluido.
6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, y por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 5 de noviembre de 2014.- La Gerente, Aránzazu Montero Zabala.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz, por la que se anuncia la formalización del contrato de obras que se cita, acogido al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Provincial de Cádiz.
 - c) Número de expediente: 2014/21650.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: «Obras de adecuación energética de edificio del Grupo CA-0918 en Avda. Cabo Diego Pérez en Barbate (Cádiz)».
 - c) División por lotes y número: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Procedimiento abierto sin variantes.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 509.740,33 euros, IVA excluido.
Importe estimado: 560.714,36 euros, IVA excluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 26 de septiembre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 2 de octubre de 2014.
 - c) Adjudicatario: Herysan 2007, S.L. CIF: B-92861152.
 - d) Importe de adjudicación: 380.039,96 euros, IVA excluido.
6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-ley 1/2014, de 18 de marzo, y por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

Cádiz, 5 de noviembre de 2014.- La Gerente, Aránzazu Montero Zabala.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Almería, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Obras de Rehabilitación Energetica del Grupo de 36VPP (AL-0930), C/ Jacinto Benavente/Ramón y Cajal, en Huércal de Almería, Almería.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Ciento nueve mil doscientos setenta y nueve euros con veintinueve céntimos (109.279,29 euros), IVA excluido.
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización de contrato: 14 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Tecno-Urbs, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Noventa y cinco mil novecientos noventa y nueve euros con veinte céntimos (95.999,20 euros), IVA excluido.
 - e) Plazo de ejecución: 2,00 meses.
6. Otras informaciones: Esta actuación está cofinanciada, por un lado, en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo Feder de Andalucía 2007-2013, a través de la convocatoria para 2014 y 2015 de Incentivos acogidos al Programa de Impulso a la Construcción Sostenible en Andalucía, regulado mediante el Decreto-Ley 1/2014, de 18 de marzo; por otro lado está cofinanciada por fondos propios de la Junta de Andalucía.

Almería, 5 de noviembre de 2014.- La Gerenta, Inmaculada Aguilera Salazar.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Córdoba, sobre la adjudicación y formalización del contrato de obras que se cita.

1. Entidad contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), adscrita a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía. Gerencia Provincial de Córdoba.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción: Expte. núm. 2014/21585. Obras de Adecuación Energética de Edificios del Grupo CO-0970. Córdoba.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Procedimiento: Abierto.
 - b) Tramitación: Ordinaria.
 - c) Forma: Sin variantes, con varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto de licitación: Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos cuarenta y ocho euros y veintitrés céntimos (256.848,23 euros) (IVA excluido).
5. Adjudicación y formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de octubre de 2014.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Ingeniería de la Construcción Cordobesa, S.L.
 - d) Importe de adjudicación: Ciento ochenta y cuatro mil trescientos noventa y un euro y treinta y cinco céntimos (184.391,35), IVA excluido.
 - e) Plazo de ejecución: 3,3 meses.

Córdoba, 4 de noviembre de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se expiden anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las dependencias del Servicio de Consumo, situado en la planta baja del Edificio de Servicios Múltiples, C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Expediente: 14-000044/2014.
Interesado: J.H. Novedades, S.L.
Último domicilio: C/ Grandeza Española, 1, bajo dcha. Madrid.
Infracción: Dos leves.
Sanción: 3.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000053/2014.
Interesado: Elec. Kam Kam, S.L.
Último domicilio: C/ Los Barrios, núm. 13. Fuenlabrada (Madrid).
Infracción: Una leve.
Sanción: 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000088/2014.
Interesado: Atmósfera Culinaria, S.L.
Último domicilio: C/ Tomás de Aquino, 4. Córdoba.
Infracción: Tres leves.
Sanción: 1.000 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-0000094/2014.
Interesado: Bankia
Último domicilio: Paseo de la Castellana, núm. 189, planta 21. Madrid.
Infracción: Una leve con reiteración.
Sanción: 2.601 euros.
Acto notificado: Resolución definitiva.
Plazo Interposición de recurso de alzada: Un mes.

Expediente: 14-000100/2014.
Interesado: Rapid Oro, S.L.
Último domicilio: Ronda de los Tejares, núm. 13. 14014 Córdoba.
Acto notificado: Subsanación poder de representación.
Plazo de subsanación: 10 días.

Expediente: 14-000109/14.
Interesado: José María Bocanegra Mellado.
Último domicilio: C/ Picos de Europa, núm. 4, bajo E. Granada.
Infracción: Una leve.
Sanción: 700 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: 15 días.

Expediente: 14-000167/2014.
Interesado: Miguel Navarro Varo.
Último domicilio: C/ Obispo Cubero, núm. 7, 5.º C. Córdoba.
Infracción: Dos leves.
Sanción: 600 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: 15 días.

Expediente: 14-000183/2014.
Interesado: Emca World, S.L.
Último domicilio: C/ Almirante Requesens, 8, bajo. Madrid.
Infracción: Una leve.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: 15 días.

Expediente: 14-000191/2014.
Interesado: Santuria Import, S.L.
Último domicilio: C/ Luis de Hoyos Sanz, núm. 82. Madrid.
Infracción: Una leve.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: 15 días.

Expediente: 14-000192/2014.
Interesado: Heng Li Complementos, S.L.
Último domicilio: C/ Masía de la Cova, núm. 49. Manises (Valencia).
Infracción: Una leve.
Sanción: 500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo alegaciones: 15 días.

Córdoba, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica resolución de reintegro parcial de subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó convocatoria para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación Liga Deportiva «El Oro» resolución de reintegro parcial de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificación al interesado, C/ Antas, núm. 12, 2.º D, 04610, Cuevas del Almanzora (Almería), han resultado infructuosas por ser desconocido en el mismo.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación, en la Secretaría Provincial de Justicia e Interior, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, 04071, de Almería. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: AL/L1/073/2011 (Proyecto: «Fútbol Intercultural 2011»).

Acto notificado: Resolución de reintegro parcial de subvención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, por el que se notifica resolución de reintegro de subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

En relación con las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes dirigidas a entidades sin ánimo de lucro y Universidades Públicas en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias y la Orden de 25 de abril de 2011, por la que se efectuó convocatoria para el año 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar a la Asociación de Jóvenes Guineanos Residentes en Almería resolución de reintegro de la subvención concedida en el expediente que se indica, dado que las notificaciones personales realizadas en el domicilio a efectos de notificación al interesado, C/ Velázquez, núm. 14. 04740, Roquetas de Mar (Almería), han resultado infructuosas por ser desconocido en el mismo.

Para conocer el texto íntegro del acto el interesado podrá comparecer, en el plazo de 15 días hábiles desde el día siguiente a la presente publicación, en la Secretaría Provincial de Justicia e Interior, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, 04071, de Almería. Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: AL/L1/015/2011 (Proyecto: «Participación Social y Autonomía del Inmigrante»)
Acto notificado: Resolución de reintegro de subvención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales de compañía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesado: Don Cezar Cosmin Gruía.

Expediente: 14/6661/2014/AC.

Infracciones: Una, grave, art. 39.B) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Fecha: 11.9.2014.

Acto notificado: Propuesta resolución expediente.

Sanción: Multa de 501 euros.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, Córdoba:

Interesada: M.^a José Leiva García.

Expediente: 14/7506/2014/JI.

Infracción: Una, leve, art. 30.4, Ley 2/1986, de 19 de abril.

Fecha: 18.8.2014

Acto notificado: Propuesta resolución expediente sancionador.

Sanción: Multa de 150 euros, por la infracción leve.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de notificación de la presente.

Córdoba, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Iván Guerrero López.

Expediente: 41/7771/2014 AP.

Infracción: Muy grave, art. 13.1.b) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Sanción: 2.706 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 31 de octubre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de juegos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesada: Juegos Monros, S.L.

Expediente: 41/6456/2014 MR.

Infracción: Grave, art. 29.1 Ley 2/1986, de 19 de abril, de Juegos y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: 3.600 euros.

Acto notificado: Resolución.

Plazo: 1 mes para formular recurso de alzada desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-068/2014.

Encausado: Tresolar Energías Andaluzas, S.L.L.

Acto que se notifica: Remisión Resolución y 048.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-173/2014.

Encausado: Comunidad de Propietarios Plaza El Campillo, 10, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-168/2014.

Encausado: Said Moutaouakil.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-167/2014.

Encausado: Sergio Castillo Gómez.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-174/2014

Encausado: Comunidad de Propietarios Paseo de Las Palmeras, 11 y 13, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-149/2014

Encausado: Comunidad de Propietarios C/ Legión Española, 4, de Huelva.

Acto que se notifica: Remisión Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Camino del Saladillo, s/n, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 29 de octubre de 2014.- El Delegado, Eduardo Manuel Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2014, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las notificaciones de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. de Grecia, s/n, 41012, Sevilla.

Expediente: SE/MCE/00334/2012.
Entidad: Golu Bussines Solutions.
Acto notificado: Notificación resolución denegatoria.

Expediente: SE/TPE/00746/2010.
Entidad: Diproneg, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00956/2009.
Entidad: Suministros La Plataforma, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00021/2008.
Entidad: Alusur Mairena 95, S.L.
Acto notificado: Resolución de reintegro.

Expediente: SE/TPE/00571/2008.
Entidad: Transportes P. Gámez, S.L.
Acto notificado: Resolución de revocación parcial de resolución de reintegro.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- La Directora, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican actos administrativos que no han sido posibles notificar por el servicio de Correos a los siguientes interesados, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Expediente: Sanc. 13/2014.

Interesado: Diego Domingo Maldonado López.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Plazo para alegaciones: Quince días hábiles, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: Sanc. 92/2014.

Entidad : Gas Califa, S.L. (Infogás).

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 6.010,14 euros.

Plazo recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: Sanc. 161/2013.

Entidad: José Antonio Cortés, S.L.

Acto que se notifica: Resolución.

Sanción: 9.000 euros.

Plazo recurso potestativo de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Plazo para pago sanción:

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que los expedientes obran en la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones) –Centro de Prevención de Riesgos Laborales–, sito en calle Barbate, número 10, 11012, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Num. Expte.: 2683/2012/S/CA/287.

Núm. de acta: I11201200125014.

Interesado: Serrería Enrique, S.L.

NIF: B11292505.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 23.9.2014.

Órgano: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Num. Expte.: 1964/2014/S/CA/250.

Núm. de acta: I112014000080310.

Interesado: Rodríguez Atalaya, José.

NIF: 31604630P.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracción y sanciones en el orden social.

Fecha: 2.10.2014.

Órgano: Delegación Territorial de la provincia de Cádiz de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Cádiz, 5 de noviembre de 2014.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a inscripciones de Delegados de Prevención de Riesgos Laborales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Administración Laboral (Condiciones de Trabajo) de la Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Sevilla, sito en Avenida de Grecia, s/n, esquina C/ Bergantín, Edif. Administrativo Los Bermejales.

La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expediente: Requerimiento subsanación de Ayuntamiento de Palomares del Río.

Interesado: Socorro Rodríguez Dorado.

Fecha: 18 de septiembre de 2014.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.

Sevilla, 23 de octubre de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de octubre de 2014, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de responsabilidad patrimonial.

A los efectos previstos en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado infructuosamente la notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica la siguiente Resolución, haciendo saber al interesado que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de 10 días a contar desde el siguiente a esta publicación en la sede de la Secretaría General del Servicio Andaluz de Empleo, sito en la C/ Isaac Newton, núm. 4, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja (Sevilla).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. de Expte.: RP/208/2012.

Interesada: Doña Santiago Blázquez Pozo, DNI 08890186-L.

Acto: Resolución del Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en materia de responsabilidad patrimonial.

Extracto del contenido: Declarar resuelto el procedimiento.

Lugar y fecha: Sevilla, 22 de agosto de 2014.

Unidad que dicta el requerimiento: Coordinación de Planificación y Desarrollo Normativo.

Sevilla, 24 de octubre de 2014.- El Director Gerente, Antonio González Marín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 23 de octubre de 2014, de la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar a las Entidades Fundación para Trabajadores Extranjeros Huelva (FUTEH) y Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales, los actos administrativos que se relacionan.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal realizados conforme a lo establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada, se procede a notificar los actos administrativos que se relacionan.

Asimismo, se comunica a las personas interesadas que para conocer el contenido íntegro de los actos administrativos que les afectan, deberán personarse en la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad, sita en la C/ Isaac Newton, núm. 3, edificio Bluenet, 2.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, o desde su exposición en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

Expediente: Proyecto Euroempleo EUR-258.

Entidad: Fundación para Trabajadores Extranjeros Huelva (FUTEH).

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro por justificación insuficiente de la ayuda relativa al Proyecto Euroempleo EUR-258 concedida a la entidad Fundación para Trabajadores Extranjeros Huelva -FUTEH-.

Expediente: Proyecto Euroempleo EUR-284.

Entidad: Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Reintegro por justificación insuficiente de la ayuda relativa al Proyecto Euroempleo EUR-284 concedida a la entidad Consorcio Centro de Formación Técnicas Industriales.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 23 de octubre de 2014.- La Directora General, María Jesús Moreno Herrerías.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2014, al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2010.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican, se corresponden a las convocatorias 2013, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación.

0.1.11391829.77111.32L.8.

Expediente: MA/MCE/00020/2013.

Entidad: FUNDOSA LAVANDERÍAS INDUSTRIALES, S.A.U. C.I.F.: A79475729.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 118.900,03.

Expediente: MA/MCE/00037/2013.

Entidad: ALTASO 2000 S.L. C.I.F.: B92182336.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 13.914,01.

Expediente: MA/MCE/00041/2013.

Entidad: GRUPO CORPORATIVO ADISCAR, S.L.U C.I.F.: B92418037.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 4.386,28.

Expediente: MA/MCE/00083/2013.

Entidad: SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA SIFA C.I.F.: B91124602.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 90.060,05.

Expediente: MA/MCE/00098/2013.

Entidad: INTEGRA 21 SERVICIOS ANDALUCIA, S.L. C.I.F.: B93058246.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 32.492,40.

Expediente: MA/MCE/000102/2013.

Entidad: INTEGRA MGSI ANDALUCIA, S.L. C.I.F.: B91749655.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 105.468,74.

Expediente: MA/MCE/000130/2013.

Entidad: CENTRO ASISTENCIAL TALLER DE LA AMISTAD SL C.I.F.: B92791888.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 21.281,63.

Expediente: MA/MCE/000132/2013.

Entidad: GRUPO CORPORATIVO ADISCAR, S.L. C.I.F.: B92418037.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 4.346,46

Expediente: MA/MCE/00154/2013

Entidad: PRESTISER ATOLMI, S.L. C.I.F.: B92356435.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 6.263,03.

Expediente: MA/MCE/00156/2013.

Entidad: INTEGRA MGSI CEE ANDALUCIA, S.L. C.I.F.: B91749655.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 96.298,66.

Expediente: MA/MCE/00166/2013.

Entidad: INICIATIVAZUL, S.L. C.I.F.: B93111185.

Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 9.560,47.

Expediente: MA/MCE/00168/2013.
Entidad: THE GREAT VOICE S.COOP.AND C.I.F.: F92142025.
Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 7.528,50.

Expediente: MA/MCE/00170/2013.
Entidad: CEE NUDECA SL C.I.F.: B92981638.
Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 11.703,92.

Expediente: MA/MCE/00172/2013.
Entidad: APMIB MALAGA, S.L.. C.I.F.: B93132728.
Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 47.761,84.

Expediente: MA/MCE/00176/2013.
Entidad: CEE ACCESIBILIDAD COMARCAL SL C.I.F.: B92757046.
Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 10.560,20.

Expediente: MA/MCE/00177/2013.
Entidad: GELIM ANDALUCIA S.A. C.I.F.: A91527580.
Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 45.767,91.

Expediente: MA/MCE/00180/2013.
Entidad: RETAZOS, INVERSIONES Y SERVICIOS S.L. C.I.F.: B92427285.
Modalidad de Ayudas: MTO. PUESTOS EMPLEO CEE Importe Total: 26.232,24.

Málaga, 6 de noviembre de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido, y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerdan las resoluciones de extinción del derecho a la prestación económica de dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz):

Doña Dolores Santiago Mantas.
DNI: 31749079-V.
C/ Alexander Henderson, 33, piso bajo DC, C.P. 11207.
Algeciras (Cádiz).
Resolución: 7.2.2014. Ext. (453-1547-4).

Exptes. referidos a la localidad de Cádiz:

Don Manuel de Jesús López.
DNI: 31123339-S.
C/ Ceballos, 1-2, puerta 9, C.P. 11003.
Cádiz.
Resolución: 10.3.2014. Ext. (453-3216-4).

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Doña María Carmen Simeón Caro.
DNI: 31281010-K.
Don Manuel Guzmán Piñate.
Doña Josefa Guzmán Simeón.
Doña Gabriela Guzmán Simeón.
Doña María del Carmen Guzmán Simeón.
C/ Méjico, 10, piso bajo A, C.P. 11500.
El Puerto de Santa María (Cádiz).
Resolución: 11.4.2014. Ext. /(453-4838-4).

Exptes. referidos a la localidad de Jaén:

Doña Antonia Anguita Sánchez.
DNI: 25771618-A.
Don Antonio Campos Anguita.
Doña María Dolores Campos Anguita.
Glorieta Fuente La Peña (Residencia), C.P. 23008.
Jaén.
Resolución: 12.3.2014. Ext. (453-1593-1).

Cádiz, 4 de noviembre de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 28 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 16 de septiembre de 2014, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Buenaventura Osuna Jiménez, como representante legal del Almacén de Distribución Juelpharma, S.L., contra Resolución del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de Málaga, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla.

Interesado: D. Buenaventura Osuna Jiménez, representante legal del Almacén de Distribución Juelpharma, S.L.
Expediente: 077/13-S.
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 13/039-S.
Sentido: Desestimatorio.
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 28 de octubre de 2014.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 12 de agosto de 2014, de la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 12 de agosto de 2014, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Pescavar, S.L., contra Resolución de la Ilma. Sra. Delegada Territorial de esta Consejería en Cádiz, de 7 de mayo de 2014, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sitos en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Interesado/a: Pescavar, S.L.

Acto notificado: Resolución del recurso de alzada 267/14.

Sentido: Inadmisión por extemporáneo.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 29 de octubre de 2014.- EL Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la Resolución de la Excm. Sra. Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 12 de septiembre de 2014, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Gaetan Pierre Marc Mathis, titular del Centro de Blanqueamiento Dental Moon Smile, S.L., contra Resolución del Delegado Territorial de Salud y Bienestar Social de Cádiz, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de la misma podrá comparecer en la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. de la Innovación s/n, Edificio Arena 1, de Sevilla.

Interesado: D. Gaetan Pierre Marc Mathis, titular del Centro de Blanqueamiento Dental Moon Smile, S.L.

Expediente: 11003/2013.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 13/037-S.

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 31 de octubre de 2014.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaría General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: Paul Oroian Zichisan, DNI: X-7980384-M.

Expediente: 149-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Dan Baciú, NIE: X-5095325-C.

Expediente: 148-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Mercedes Tejedor Gómiz, DNI: 48.003.500-Q.

Expediente: 141-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Magda Elisabeta Zaharíe, NIE: X-8444128-T.

Expediente: 138-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Miguel Cáceres Carrillo, DNI: 75.729.879-X.

Expediente: 84-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Miguel Fernández Heredia, DNI: 8908358.

Expediente: 35-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 601 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Gintautas Deiceris, Pasaporte: 10516193.

Expediente: 147-T/2014.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 30 euros.

Trámite que se notifica: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Nitu Lacrimionara Damián, NIE: X-5918415-D.

Expediente: 104-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias.

Sanción: 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Quince Treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la Asesoría Técnica de la Secretaria General de la Delegación Territorial de Almería, ubicada en Ctra. de Ronda, 101, planta 2.ª, de Almería.

Interesado: José Martínez Cano, DNI: 75.239.321-L.

Expediente: 5-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Armandina, S.L.U., CIF: B 04695128.

Expediente: 10-T/2013.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Emilio Rodríguez Valverdel, DNI: 08.911.760-L.

Expediente: 3-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºba) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Violeta Mastacan, NIE: X-9154455-H.

Expediente: 9-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Juan Miguel Domínguez Nieto, DNI: 23.280.146.

Expediente: 414/2013.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción: Multa de 601 euros.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Cibermatrix, S.L., CIF: B04677563.

Expediente: 115-T/2014.

Infracción: Grave al artículo 19.3.ºb) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción: Multa de 1.500 euros.

Tramite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Interesado: Lorenzo Ibáñez García, DNI. 75.230.785-Q.

Expediente: 401/2013.

Infracción: Leve al artículo 19.2.ºa) de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Sanción: Multa de 30 euros.

Tramite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Plazo de presentación de alegaciones: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- El Delegado, Alfredo Valdivia Ayala.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre notificación de acuerdo de inicio de expediente por infracción que se cita.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado la resolución administrativa que abajo se cita en procedimiento sancionador seguido contra don José Luis Gómez Moreno.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación personal de la misma y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a través de este anuncio se pone en conocimiento del interesado el siguiente acto administrativo:

Procedimiento sancionador núm. 26/14-DG:

- Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
- Fecha del acto: 18.9.2014.
- Interesado: José Luis Gómez Moreno, DNI. 75.775.038-C.
- Hecho denunciado: Venta bebidas alcohólicas menores, el día 15 de junio de 2014.
- Lugar de infracción: Pub «Omm».
- Localidad: Puerto Real.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Consumo de bebidas alcohólicas de menores, artículo 26.1.a) de la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y asistencia en materia de drogas, adicionado a la misma por la Ley 1/2001, de 3 de mayo.
- Tipificación: Leve, artículo 37.2.b) de la Ley 4/1997, en la redacción dada a la misma por la Ley 12/2003, de 24 de noviembre.

Se advierte al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo de iniciación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse y ejercer los derechos reconocidos en el artículo 35 de la Ley 30/1992, advirtiéndole que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento en el plazo previsto, el mismo podrá ser considerado propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se le indica que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en plaza Asdrúbal, número 6, de Cádiz) se encuentra a disposición del citado expediente.

Cádiz, 18 de septiembre de 2014.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvención, acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Intentada la notificación, sin poderse practicar, relativa a la petición de justificación del expediente de subvención (acuerdo de inicio de expediente de reintegro) para Prótesis Auditiva concedida por Resolución de fecha 19 de diciembre de 2013, expediente núm. 742-2013-4849-12, en el domicilio señalado de Calle Toril, núm. 38, 1.º C, 18194, Churriana de la Vega (Granada), a don Antonio Jaime Caparrós, con DNI núm. 27229268M, se publica el presente anuncio, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en Granada, situada en Calle Gracia, 6, C.P. 18002, de Granada, en donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada petición.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Granada, 5 de noviembre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

Intentada sin efecto la notificación de los actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública que se citan a continuación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que para conocimiento íntegro de los mismos podrán comparecer en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Casablanca Huelva, S.L.

Expediente: S21-109/2014.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Interesado: Don Nicolae Nicu Memis.

Expediente: S21-136/2014.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Acto definitivo en la vía administrativa: No.

Plazo de alegaciones: Dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime conveniente.

Huelva, 4 de noviembre de 2014.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de Titulos de Familia Numerosa a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.

Número de expediente: 394-2005-0002542-1.

Solicitante: Juan Antonio Moreno Flores

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 9.1.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2013-0014332-1.

Solicitante: Jianwei Wu.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 14.1.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2008-0003265-1.

Solicitante: Tamara Núñez de la Cal.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 27.1.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2008-00015145.

Solicitante: María del Mar Salas Saavedra.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 30.1.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Número de expediente: 394-2005-0002155.

Solicitante: Manuel Jesús Ibáñez Caballero.

Asunto: Requerimiento de documentación de fecha 30.1.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida, advirtiéndole que de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 31 de octubre de 2014, de la Agencia de Servicios y Dependencia de Andalucía, por el que se notifica Resolución por la que se declara la extinción por resolución del convenio de colaboración que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución del Director-Gerente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 27 de octubre de 2014, por la que se declara la extinción por resolución del convenio específico de colaboración de 5 de mayo de 2009, para el desarrollo del programa de estancia diurna en la Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores Arcángel, de Sevilla, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su notificación, comunicando a la persona interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Si trascurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: Unidad Estancia Diurna Arcángel, Sevilla.

Interesada: Doña Ana María Cansino Rincón.

Acto: Notificación de la Resolución por la que se declara la extinción por resolución del convenio de colaboración.

Sevilla, 31 de octubre de 2014.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se dispone la notificación al interesado que se cita del Acuerdo por el que se incoa el procedimiento sancionador.

Con fecha 5 de octubre de 2014 el Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla dicta el Acuerdo de incoación del procedimiento sancionador 2/2014, obras, iniciado por una posible infracción administrativa tipificada en la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal del referido Acuerdo a la persona interesada, don Jesús Machuca de Castro, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la Resolución y tener constancia de su conocimiento, pudiendo comparecer a tales efectos en las dependencias de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, sita en calle Castelar, núm. 22, de esta capital, en horario de 9 a 14 horas. Transcurrido dicho plazo, o tras su comparecencia, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días a que se refiere el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora, durante el cual podrá presentar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, se advierte al interesado que, de no efectuar alegaciones sobre el contenido de la iniciación del procedimiento en el plazo de quince días previsto en el citado artículo 16.1, la iniciación podrá ser considerada propuesta de resolución, con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, por el que se notifican diversos actos administrativos en materia educativa.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de los actos administrativos relacionados a continuación, ya que intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar. Para conocer el contenido íntegro de los actos podrán comparecer los interesados e interesadas en el plazo de 15 días en la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla, sita en Ronda del Tamarguillo, s/n, 41005, Sevilla, Secretaría General Provincial de Educación, Cultura y Deporte.

Interesado/a	Contenido del acto administrativo	Núm. expediente	Municipio de residencia
Cabañas Gamero, Daniel	Respuesta a reclamación presentada el 01-07-13 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	600-13	Mairena del Aljarafe
Camuñas Montesino, Ana María	Respuesta a reclamación presentada el 20-06-13 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	544-13	Sevilla
Cuenca Bonilla, Inmaculada	Respuesta a reclamación presentada el 14-05-14 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	436-14	Dos Hermanas
Fajardo Pérez , Rocío	Respuesta a reclamación presentada el 13-02-14 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	207-14	Dos Hermanas
Jiménez Rapela, José Sergio	Respuesta a escrito de 22-01-14; denegación de la solicitud de plaza en el IES "Martínez Montañés" de Sevilla.	225-14	Sevilla
León García, Concepción	Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 07-07-14 por la se desestima el Recurso Reposición.	538-14	Sevilla
López Gutiérrez, José Estanislao	Respuesta a la solicitud de responsabilidad patrimonial presentada el 13-03-14 en relación con las supuestas lesiones sufridas por F.J.M.F.	254-14	Sevilla
Martín Domínguez, Esperanza	Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 08-04-14 por la se desestima el recurso reposición.	223-13	Sevilla
Martín Romero, José Rafael	Respuesta a reclamación presentada el 17-12-13 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	296-14	Sevilla
Martínez García, Rosa María	Respuesta a reclamación presentada el 28-04-14 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	400-14	Sevilla
Mejías Martín, Rocío	Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 26-03-14 por el que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia de 08-09-11 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla. P.O. 604/10.	957-10	Sevilla
Miranda Garcia, Carmen Rosa	Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 15-05-14 por la se inadmite el recurso de alzada.	465-13	Dos Hermanas
Molina Cuadrado, Cristina	Respuesta a reclamación presentada el 24-04-14 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	404-14	Sevilla
Morales Muñoz, Rubén	Respuesta a reclamación presentada el 09-05-14 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	422-14	Dos Hermanas
Morillo Avilés, Fernando y Almenara Cobos, Elena	Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 10-03-14 por el que se resuelva el cumplimiento de la Sentencia de 03-02-11 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Sevilla. P.O. 921/06.	1226-06	Sevilla

Interesado/a	Contenido del acto administrativo	Núm. expediente	Municipio de residencia
Muñoz Carmona, Ascensión	Acuerdo de 26-03-14 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla por el que se ordena el cumplimiento del Decreto de 11-10-13 dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Sevilla. P.A. 297-11.	955-11	Palomares del Río
Muñoz Fernández, Luis y Fernández Delgado, Esperanza Macarena	Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 31-03-14 por la se ordena el cumplimiento de la sentencia de 16-02-12. P.O. 501/10.	879-10	Sevilla
Páez Galván, Patricia Olga	Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 10-07-14 por la se concede asistencia jurídica.	500-14	Dos Hermanas
Portillo Gutiérrez, Patricia	Respuesta de 15-05-14 a la reclamación presentada en el Ayuntamiento de Guillena y remitida a la Dirección General de Consumo, relacionada con la empresa concesionaria Serunió.	265-14	Guillena
Ramírez Muñoz, Blanca	Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 29-04-14 por el que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia de 11-10-11 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla. P.O. 772/10.	1206-10	Sevilla
Sánchez-Baillo Guerrero, Alma	Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 04-07-14 por el que se acuerda el cumplimiento de la Sentencia de 27-03-14 dictada por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. P.O. 549/12.	968-12	Sevilla
Serrano Martínez, Bárbara	Acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 10-03-14 por el que se ordena el cumplimiento de la Sentencia de 13-12-13 dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. P.O. 483/08.	641-08	Gelves
Vázquez Díaz, José Luis	Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Sevilla de 26-03-14 por la se desestima el recurso de alzada.	132-13	Sevilla
Velasco González, Marcos	Respuesta a reclamación presentada el 23-05-14 en el Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.	463-14	Sevilla

Sevilla, 3 de noviembre de 2014.- El Delegado, Francisco Díaz Morillo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se da publicidad a la Resolución por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones por Agencia Andaluza de Instituciones Culturales para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocatoria 2014.

Esta Dirección, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio), acuerda hacer pública la Resolución de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la que se pone fin al procedimiento de concesión de subvenciones para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, convocado mediante Resolución de 8 de abril de 2014 (BOJA núm. 73, de 15 de abril).

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios del Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se requiere a los beneficiarios para que en el plazo de los 15 días siguientes a la publicación del presente Anuncio formulen aceptación expresa de la subvención concedida, con indicación de que si así no lo hiciesen la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

Sevilla, 5 de noviembre de 2014.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del texto integrado del Decreto que se cita, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del artículo 46 del texto integrado del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-E-00-0032/05.

Importe de la subvención: 25.051,14 € (Subvención gestión alquiler anualidad 2013).

Aplicación presupuestaria: 1.1.15.00.18.11.46304.43 A.O.2013.

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal de Conil (ROSAM).

Núm. viviendas y localidad: 82 Viviendas Protegidas para la Integración Social en Conil de la Fra. (Cádiz).

Finalidad: Alquiler para la integración social.

Cádiz, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del texto integrado del Decreto que se cita, por el que se aprueba el Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012.

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Cádiz, por la que se hace pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social al amparo del artículo 62 del Texto Integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto-Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la concesión del derecho a la subvención al alquiler de viviendas protegidas para la integración social.

Número de expediente: 11-PO-I-00-0096/08.

Importe de la subvención: 10.927,80 € (Subvención gestión alquiler anualidades 2012-2013).

Aplicación presupuestaria: 1.1.15.00.18.11. 46304.43 A.O.2013.

Beneficiario: Roche Sociedad Anónima Municipal (ROSAM).

Núm. viviendas y localidad: 20 Viviendas Protegidas para la Integración Social en Jerez de la Frontera.

Finalidad: Alquiler para la integración social.

Cádiz, 8 de octubre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.ª pta., 410071, Sevilla).

Contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días, a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
AL-00363/2011	23/01/2011	GUIZLANE RTAILI	AVD. VILCHEZ, 3, B.J. IZD. 04008-ALMERIA-ALMERIA	140.1	4.001,00
AL-02305/2011	13/10/2011	LONFI SL	LA ROSA, 42 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.20 197.20	1.000,00
AL-02306/2011	13/10/2011	LONFI SL	LA ROSA, 42 04700-EJIDO (EL)-ALMERIA	140.37.6	2.000,00
AL-02375/2011	22/08/2011	HERMANOS JIMENEZ CAYUELA SL	POL. IND. EL DESCANSO, FASE 2 MANZANA 1 30890-PUERTO LUMBRERAS-MURCIA	140.1	4.001,00
AL-02683/2011	05/10/2011	LUIS BLAS TORTOSA GOMEZ	RAMON Y CAJAL 6 2º B 03440-IBI-ALICANTE	140.24 197.24	401,00
AL-02865/2011	26/09/2011	PROYECTOS SALMERÓN, S.L.	C/ SOL, 4 04760-BERJA-ALMERIA	140.1	4.001,00
AL-02899/2011	24/10/2011	RIVERA FERNANDEZ ENCARNACION JOSEFA	NATALIO RIVAS 85 1º D 04007-ADRA-ALMERIA	140.37.6	1.001,00
AL-00186/2012	05/12/2011	LAGRICOLA IMPEX SLU	CAMINO DE LA GAMBERRA Nº 34 - AGUADULCE -ROQUETAS DE MAR-ALMERIA	141.17	401,00
AL-00350/2012	03/01/2012	JUAN ANTONIO LOPEZ GALDEANO	MENENDEZ PIDAL Nº 56-1-3 04009-ALMERIA-ALMERIA	140.35	1.001,00
AL-00389/2012	24/12/2011	MENDIGUAKA SL	POL. IND. LAS PALMERAS SN 04850-CANTORIA-ALMERIA	140.37.6	2.000,00
AL-00459/2012	14/01/2012	TRANSPORTES LOS OCHO PRIMOS SL	C/ LA PLATA, 20 - RESIDENCIAL LOS PINOS A.C.52- 04230-HUERCAL DE ALMERIA-ALMERIA	140.35	1.001,00
AL-00677/2012	03/01/2012	EJIDO FRUIT.SOC.COOP.ANDALUZA	AVDA DE LA ESTACION 25, ESCALERA DCHA, 5º 1 04005-ALMERIA-ALMERIA	140.1,141.25	801,00
AL-00724/2012	15/02/2012	FH TRANSLOGISTICA MEDITERRANEA SL	CL. LAS PALMERAS NÚM. 12 04738-VICAR-ALMERIA	140.35	1.001,00
AL-00989/2012	05/03/2012	GONZALEZ LOBO ALBERTO	NICOLÁS USERA 100 28026-MADRID-MADRID	140.22	2.001,00
AL-01066/2012	15/03/2012	OPERADOR LOGISTICO EUROOCARGO SL	C/ XIII LOCAL 102 -POL. IND. LA REDONDA 04710-SANTA MARIA DEL AGUILA-ALMERIA	140.22	2.001,00
AL-01142/2012	28/03/2012	JUGUETES Y REGALOS PEREZ II SL	JAUME, I -49 - 2 A 03420-CASTALLA-ALICANTE	140.26	1.001,00
AL-01460/2012	03/05/2012	TTES GARCIA Y BRIONES SL	CRTA. PINOSO KM. 2,5 30510-YECLA-MURCIA	140.35	1.001,00
AL-01614/2012	22/05/2012	RAMON TTES. INTERNACIONALES, S.L.	C/ LIMON, Nº 3 03300-ORIHUELA-ALICANTE	140.35	1.001,00
AL-02187/2012	06/08/2012	FABRICA DE SILLAS RUIZ Y SANCHEZ S.L.	C/ VEREDA DE CASTRO, S/N, APTDO. 332 14900-LUCENA-CORDOBA	140.24 197.24	401,00
CA-00326/2011	30/11/2010	JOAQUIN FERNANDEZ DOMINGUEZ	FACTORIA DE MATAGORDA, 97 11510-PUERTO REAL-CADIZ	140.25.4	2.001,00
CA-00663/2011	16/02/2011	NODAL CASTAÑEDA JOSE	C/ ANDRES SEGOVIA Nº 1 11130-CHICLANA DE LA FRONTERA-CADIZ	140.10	4.001,00

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCION €
CA-00861/2011	03/03/2011	CABAPIZ TRANSPORTES SL	AMAPOLAS 20 11520-ROTA-CADIZ	142.2 199.2	301,00
CA-01761/2011	03/04/2011	GRUPATRANS SUR SDAD COOP ANDALUZA	FRANK LISTZ 3 29590-MALAGA-MALAGA	142.17	100,00
CA-01767/2011	15/04/2011	PATXITRANS SL	AZNAITIN 6 23100-MANCHA REAL-JAEN	142.17	100,00
CA-01891/2011	09/06/2011	INDUSTRIA AVICOLA SUREÑA SL	CL TOLEDO, 149 ENTREPLANTA-A 28005-MADRID-MADRID	142.3	301,00
CA-00323/2012	23/09/2011	DEMOLICIONES DAYTA	LOPE DE VEGA 45 11401-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	142.9 199.9	201,00
CA-00350/2012	27/09/2011	LOYRUZ SL	CL SEVILLA 2 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	140.35	1.001,00
CA-00601/2012	28/10/2011	TTES JOSEAN SL	POLIGONO EL RAPOSAL, 75 26580-ARNEDO-LA RIOJA	142.17	100,00
CA-00653/2012	05/11/2011	CUNTIN JORGE, JOSÉ CARLOS	PRESA-PARDERRUBIAS, 20 36472-SALCEDA DE CASELAS-PONTEVEDRA	141.12	601,00
CA-00676/2012	08/11/2011	PATXITRANS SL	AZNAITIN 6 23100-MANCHA REAL-JAEN	142.17	100,00
CA-01329/2012	21/02/2012	TRANSUR ESPRES SL	NAVE ESTRELLA NAVE 26 11405-JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ	140.1,141.25	801,00
CA-01868/2012	05/06/2012	RUIZ SANCHEZ, A.C.	LINARES, 20 23100-MANCHA REAL-JAEN	142.17	100,00
CA-02291/2012	29/05/2012	AQUAVIDA XXI SL	VIA TRAJANA, 50 08020-BARCELONA-BARCELONA	140.19 197.19	1.001,00
CA-00399/2013	12/11/2012	PALACIOS GONZALEZ ANGEL	LG LA PUENTE ALTA 11 33160-RIOSAS-ASTURIAS	142.3 199.3	325,00
CA-00621/2013	12/11/2012	ESPECIAS EL PANETO SL	PLG EL MARTILO SN -PUERTO DE SANTA MARIA (EL)-CADIZ	140.1,141.25	801,00
CO-01661/2011	05/02/2011	INTERDAPA LOGISTICA S L	CIM VALLES, ZONA C. NAVE 8 OF. 7 08130-SANTA PERPETUA DE MOGODA-BARCELONA	140.20 197.20	1.501,00
CO-01895/2011	10/03/2011	LOGISTICA DE COX SL	VEREDA DON FRANCISCO 11 03313-HURCHILLO-ALICANTE	140.37.6	1.500,00
CO-02579/2011	01/07/2011	GONZALEZ NAVARRO MANUEL	P DE LA ESTACION 33 28904-GETAFE-MADRID	142.3 199.3	400,00
CO-02743/2011	14/07/2011	RODRIGUEZ GUZMAN LEONARDO	GONGORA, 6-2° PISO 14001-CORDOBA-CORDOBA	141.19 198.19	301,00
CO-02862/2011	10/08/2011	TTES. VILLATERRESTRES, S.L.	C) GONGORA, N° 31 14640-VILLA DEL RIO-CORDOBA	140.22 197.22	1.001,00
CO-03019/2011	21/09/2011	AUTO LAVADO LEVANTE, S.L.	P. I. DEHESA CEBRIAN C) CAÑETE DE LAS TORRES,32-34 14420-VILLAFRANCA DE CORDOBA-CORDOBA	140.25.6	2.001,00
CO-00081/2012	23/09/2011	DIGOSA XXI SL	PG HURPE CL SAN JOSE NAVE 34 18230-ATARFE-GRANADA	142.9 199.9	201,00
CO-00251/2012	25/10/2011	PREFABRICADOS DEL GENIL SA	CL ESTEPA 14500-PUENTE GENIL-CORDOBA	141.2	801,00
CO-00305/2012	26/10/2011	GARRIDO Y VILLALBA	CR MADRID CADIZ KM 360 14620-MONTORO-CORDOBA	141.24.2 198	301,00
CO-00635/2012	08/11/2011	LEDESMA CHAPARRO ISMAEL	CL FRANCISCO MORENO DEHESA 13 14730-POSADAS-CORDOBA	140.33	1.001,00
CO-01368/2012	08/02/2012	AUTOCARES JOYA SL	LUIS MORELL,006 18690-ALMUÑECAR-GRANADA	140.24 197.24	401,00
GR-03134/2011	20/11/2011	GRUAS Y SERVICIOS CASTELL SL	ALGAIDA APARTADO 352 18600-MOTRIL-GRANADA	140.34	1.001,00
GR-03218/2011	26/11/2011	CONFORTRES TAPIZADOS SL	CTRA PINOSO SN 30510-YECLA-MURCIA	140.23	601,00
GR-00245/2012	09/01/2012	ARM. LOGISTICA SOC. COOP. ANDALUZA	AVDA. LINARES, 2 23510-TORREBLASCO PEDRO-JAEN	141.17	401,00
GR-01024/2012	19/03/2012	TRANSPORTES TOBARUELA Y POZO S.L.	AVDA. JAEN S/N 23520-BEGIJAR-JAEN	142.17	100,00
GR-01188/2012	13/04/2012	DEGANFI SCA	LAS CRUCES 9 04500-FIÑANA-ALMERIA	141.17	401,00
H-00635/2011	01/04/2011	LOPEZ TORRES MARIA ROSA	C. MIGUEL ESTEPA N° 27, 1 DR 23740-ANDUJAR-JAEN	140.35	1.001,00
H-00779/2011	12/05/2011	SICH CUBIERTAS, S.L.	MULHACEN, N° 14, 2ª 21006-HUELVA-HUELVA	140.1,141.25	801,00
H-00837/2011	17/05/2011	FRANCISCO JESUS MORA RODRIGUEZ	PABLO RADA 4 1 B 21003-HUELVA-HUELVA	140.23	2.001,00
J-00076/2012	26/11/2011	TRANSERVISUR 2009,SL	CTRA ANDUJAR, NUM 1 23740-ANDUJAR-JAEN	140.35	1.001,00
MA-01780/2011	20/07/2011	LOGISTICA EUSARE SL	C/ JUAN BREVA 38 29640-FUENGIROLA-MALAGA	140.19 197.19	4.600,00
MA-01472/2012	13/06/2012	ISABEL MARIA RGUEZ ROLDAN	CR CRIL DE COTILLA,75 BARRIADA MAQUEDA 29591-MALAGA-MALAGA	140.23	601,00
MA-01130/2013	26/03/2013	SANCHEZ ROS Mª VICTORIA	URB. JARDINES DE LUNA MAR ED. 1 1º E 29604-MARBELLA-MALAGA	40B L 65B 2 D	270,01
SE-02475/2011	01/03/2011	ESCUDERO BERENGUEL FRANCISCO JOSE	CL AFAL, 2 04130-ALQUIAN (EL)-ALMERIA	141.8 198.8	401,00
MA-01963/2011	22/08/2011	MORENO GARCIA MARIA LOURDES	AVDA. DE MEJICO 21 - 1 - P 29650-MIJAS-MALAGA	40B L 65B 2 D	270,01
SE-00017/2012	27/04/2011	MENACHO EXTREMADURA SL	PGNO. PRINCESA SOFIA, PARC. 5 06800-MERIDA-BADAJOS	140.23	601,00
SE-00091/2012	11/04/2011	TRANSPORTES Y SERVICIOS REUNIDOS TORRE LA REINA, S	CR. TORRE LA REINA-SAN IGNACIO KM 1 41210-GUILLENA-SEVILLA	141.2	850,00
SE-00376/2012	09/05/2011	TRANSPORTES MANOLITO PEREZ	C/EL CATI 37 POLIG.DEL BOCH 03330-CREVILLEN-ALICANTE	141.27 198.27	401,00
SE-00412/2012	09/05/2011	PEREZ VICENTE MANUEL	CONCEPCION ARENAL 174 03204-ELCHE/ELX-ALICANTE	140.23	601,00
SE-00422/2012	10/05/2011	BLANCO TRAVEL LOG HUELVA SL	AVDA. DE ANDALUCIA, N° 59 21440-LEPE-HUELVA	140.22 197.22	301,00
SE-00696/2012	16/05/2011	TRANSPORTES BERDEL 2010, S.L.	AUTOVIA 4 KM 456 41400-ECIJA-SEVILLA	140.34	1.001,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación propuestas de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ultimada la instrucción del procedimiento contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho a esta Dirección General de Movilidad, sita en Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, 3.ª planta, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Sevilla, 14 de octubre de 2014.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/00724/2013	10/02/2014	FERNÁNDEZ MUÑOZ, ENCARNACIÓN	POZOS DULCES, 35. 29700. VÉLEZ-MÁLAGA. MÁLAGA	140.37.1	2.000,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 16 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Tramitados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 27/2003, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de viajeros de Andalucía, y dado que, intentada la notificación de la resolución, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la resolución de los expedientes sancionadores imponiendo las sanciones que se especifican en el mismo.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Excm. Sra. Consejera de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Sevilla, 16 de octubre de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

EXPEDIENTES SANCION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO.INFRINGIDO	CUANTÍA
DGIT/00377/2013	10/12/2013	MOLINA BERENGUEL, ANA MARIA	CL PORCIA MAURA, 39.04700 EJIDO (EL). ALMERIA	140.37.1-141.25	601,00
DGIT/00380/2013	10/12/2013	MOLINA BERENGUEL, ANA MARIA	CL PORCIA MAURA, 39.04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.17	100,00
DGIT/00381/2013	10/12/2013	MOLINA BERENGUEL, ANA MARIA	CL PORCIA MAURA, 39.04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.17	100,00
DGIT/00382/2013	10/12/2013	MOLINA BERENGUEL, ANA MARIA	CL PORCIA MAURA, 39.04700 EJIDO (EL). ALMERIA	140.37.6	1.500,00
DGIT/00462/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.3	400,00
DGIT/00463/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.3	400,00
DGIT/00467/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.3	400,00
DGIT/00468/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.3	400,00
DGIT/00469/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.17	400,00
DGIT/00470/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	142.3	400,00
DGIT/00471/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	140.37.1-141.25	601,00
DGIT/00472/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	140.37.6	1.500,00
DGIT/00478/2013	10/12/2013	FRIGORIFICOS HERMANOS MARTÍN, SL	CL LEONARDO DA VINCI. 04700 EJIDO (EL). ALMERIA	140.12	4.001,00
DGIT/00721/2013	04/02/2014	PROCOAL LOGÍSTICA, S.L.	PI.DE ALBOS-APDO DE CORREOS 56.04800.ALBOX. ALMERIA	140.12	4.001,00
DGIT/01083/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	140.37.1-141.25	601,00
DGIT/01084/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	142.3	400,00
DGIT/01086/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	142.3	400,00
DGIT/01088/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	140.37.6	2.000,00
DGIT/01089/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	140.12	4.001,00
DGIT/01090/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	140.12	4.001,00
DGIT/01091/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	140.12	4.001,00
DGIT/01916/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01917/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01918/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.24.4-142.19	100,00
DGIT/01919/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.24.5	401,00
DGIT/01920/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01921/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00

EXPEDIENTES SANCION	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO.INFRINGIDO	CUANTÍA
DGIT/01922/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01923/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01924/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01925/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	142.17	100,00
DGIT/01926/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.37.6	1.001,00
DGIT/01928/2013	23/01/2014	TTES FENOY E HIJOS,S.L.	GORDAL 35. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.24.4-142.19	100,00
DGIT/02239/2013	21/02/2014	LOPEZ MUÑOZ, J.L.	C/COLOMBIA N°8 PISO 1° PUERTA A.04700.EJIDO (EL) ALMERIA	141.13	601,00
DGIT/02240/2013	21/02/2014	LOPEZ MUÑOZ, J.L.	C/COLOMBIA N°8 PISO 1° PUERTA A.04700.EJIDO (EL) ALMERIA	141.13	601,00
DGIT/02241/2013	21/02/2014	LOPEZ MUÑOZ, J.L.	C/COLOMBIA N°8 PISO 1° PUERTA A.04700.EJIDO (EL) ALMERIA	141.13	601,00
DGIT/00335/2013	14/11/2013	DISPERSUR, S.L.	P.I. LA RED CL 9 PARC 39 C 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/00336/2013	14/11/2013	DISPERSUR, S.L.	P.I. LA RED CL 9 PARC 39 C 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/00337/2013	14/11/2013	DISPERSUR, S.L.	P.I. LA RED CL 9 PARC 39 C 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/00338/2013	14/11/2013	DISPERSUR, S.L.	P.I. LA RED CL 9 PARC 39 C 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/00339/2013	14/11/2013	DISPERSUR, S.L.	P.I. LA RED CL 9 PARC 39 C 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/00340/2013	14/11/2013	DISPERSUR, S.L.	P.I. LA RED CL 9 PARC 39 C 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	140.12	4.001,00
DGIT/01085/2013	17/12/2013	TRANSPORTES BUENO TEJADA, S.L.	ERAS, 20. 18128. ZAFARRAYA. GRANADA	142.17	100,00
DGIT/01955/2013	28/01/2014	TRANSPORTES VIGAR, S.L.	RAFAEL ALBERTI,26.41720. PALACIOS VILAFRANCA(LOS).SEVILLA	140.37.6	1.500,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Movilidad, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Movilidad (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10, Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 22 de octubre de 2014.- El Director General, José Luis Ordóñez Fernández.

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PTO. INFRINGIDO	SANCIÓN €
DGIT/00083/2013	15/03/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	CL JUAN M RAMOS VILLACILLOS.04769. BERJA. ALMERIA	140.12	4.001,00
DGIT/00087/2013	05/04/2013	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA DEL MAR	CL JUAN M RAMOS VILLACILLOS.04769. BERJA. ALMERIA	141.13	4.001,00
DGIT/00103/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860.OLULA DEL RIO. ALMERIA	141.24.1	401,00
DGIT/00104/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860.OLULA DEL RIO. ALMERIA	142.17	100,00
DGIT/00105/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860. OLULA DEL RIO. ALMERIA	142.17	100,00
DGIT/00106/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA DE ANDALUCIA, 28. 04860. OLULA DEL RIO. ALMERIA	140.37.6	2.000,00
DGIT/00107/2013	15/03/2013	ALFONSO CHACON GUIRADO	AVDA. DE ANDALUCIA, 28. 04860. OLULA DEL RIO. ALMERIA	140.37.6	1.500,00
DGIT/00917/2012	15/01/2013	GRUPO LOGISTICO HISPALCARGO, S.L.	CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 12. B. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.6	2.000,00
DGIT/00918/2012	15/01/2013	GRUPO LOGISTICO HISPALCARGO, S.L.	CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 12. B. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.13	601,00
DGIT/00919/2012	15/01/2013	GRUPO LOGISTICO HISPALCARGO, S.L.	CTRA. SEVILLA MALAGA, KM 12. B. 41500. ALCALA DE GUADAIRA. SEVILLA	141.13	601,00

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Cantoria, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: AUTOVÍA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX CLAVE 1-AL-1410. TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
126	DOMÍNGUEZ CAZORLA, MARÍA	LAS CASICAS, S/N 04850-CANTORIA (ALMERÍA)
147	BELLIDO HUERTAS, MANUEL	AVDA. DE LA PAZ, NÚM. 49 04650-ZURGENA (ALMERÍA)
OBRA: DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA. TRAMO: FINES-ALBOX CLAVE: 1-AL-1359. TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 11		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
129M 133 133M	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ANTONIO	PARAJE LA HOJILLA 04850-CANTORIA (ALMERÍA)
OBRA: DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA. TRAMO: FINES-ALBOX CLAVE: 1-AL-1359. TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
180-A	TANISMAR, S.L.	CARRERA DEL SOCORRO, NÚM. 53, BAJO 04880-TÍJOLA (ALMERÍA)
OBRA: DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA. TRAMO: FINES-ALBOX CLAVE: 1-AL-1359. TÉRMINO MUNICIPAL DE CANTORIA EXPEDIENTES DE INTERESES DE DEMORA		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
158	DELTA DEVELOPMENTS, S.L.	C/ DOCTOR EZQUERDO, NÚM. 105 28007-MADRID
81 Y 81-M	GRECOMUR ARQUITECTURA, S.L.	AVDA. SANTA ANA, 8-B-C APDO. CORREOS 96 30820-ALCANTARILLA (MURCIA)
24 Y 24M	SEGURA TORRECILLAS, SALVADOR	C/ EL PORCHE, NÚM. 2 04867-MACAEL (ALMERÍA)
124	LÓPEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ANTONIO	PARAJE LA HOJILLA, CTRA. 334 APARTADO DE CORREOS NÚM. 27 04850-CANTORIA (ALMERÍA)

OBRA: AUTOVÍA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL-OVERA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX CLAVE 1-AL-1410. TÉRMINO MUNICIPAL CANTORIA EXPEDIENTE DE INTERESES DE DEMORA		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
135-B	GARCÍA CAZORLA, FRANCISCO Y ROSA RODRÍGUEZ GARCÍA	C/ SAN FRANCISCO, NÚM. 19 04815-ALMANZORA, CANTORIA (ALMERÍA)
141-B	LÓPEZ GARCÍA, FRANCISCA (RENUNCIA A FAVOR DE SU PADRE DON ANTONIO LÓPEZ GRANADOS)	C/ VELEZ RUBIO, NÚM. 8 04800-ALBOX (ALMERÍA)
123	ALONSO RODRÍGUEZ, MARÍA	BARRIADA ALMANZORA, NÚM. 21 04850-CANTORIA (ALMERÍA)
163	GALERA MARTÍNEZ, JOSÉ	C/EL RINCON, NÚM. 5 04660-ARBOLEAS (ALMERÍA)
136	JIMÉNEZ NAVARRO, DIEGO	C/TAHULLAS, NÚM. 10 04660-ARBOLEAS (ALMERÍA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-399. TRAMO: INTERSECCIÓN A-334 A ORIA CLAVE 2-AL-1382. TÉRMINO MUNICIPAL CANTORIA EXPEDIENTE DE INTERESES DE DEMORA		
FINCA NÚM.	PROPIETARIOS	DOMICILIO
3 Y 7	GEA CAMPOY, SOLEDAD	C/ GERANIO, NÚM. 72, URBANIZACIÓN EL CERCADO 04230-HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cantoria, el día 19 de noviembre de 2014, a las 10,00 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante transferencia bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio) y estando éste depositado en la caja general de depósitos, así como para los Expedientes de Mutuos Acuerdos o Piezas Separadas de Justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.

3. En caso que la finca esté hipotecada o embargada deberán aportar autorización o conformidad del acreedor para poder cobrar la cantidad.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las distintas obras que se señalan, en el término municipal de Albox, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
OBRA: DESGLOSADO Nº 3 DE PROYECTO DE ADECUACION FUNCIONAL DE LA A-334. TRAMO: SERON-HUERCAL OVERA CLAVE: 1-AL-1051 TERMINO MUNICIPAL DE ALBOX MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 5		
4/20-21(5)	HDOS DE DANIEL PEREZ NARANJO: CONCEPCION GONZALEZ SANTANA (USUFRUCTUARIA), ELENA, SILVIA Y LUCIA PEREZ GONZALEZ	C/ MARQUES DE LARIOS Nº 5 - 2º IZDA. - 29015-MALAGA
OBRA: DUPLICACIÓN DE CALZADA DE LA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL OVERA. TRAMO: FINES – ALBOX CLAVE: 1-AL-1359 TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOX MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 6		
Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
229(5)	HDOS DE DANIEL PEREZ NARANJO: CONCEPCION GONZALEZ SANTANA (USUFRUCTUARIA), ELENA, SILVIA Y LUCIA PEREZ GONZALEZ	C/ MARQUES DE LARIOS Nº 5 - 2º IZDA. - 29015-MALAGA
76	GALERA RECHA, Mª DOLORES	C/ Arrabal, 12 - 04800-ALBOX (ALMERIA)
OBRA: AUTOVÍA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL OVERA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX CLAVE: 1-AL-1410 TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOX REMESA Nº 12		
15-B-C	TRABALON LOPEZ, PEDRO	C/ Estación, s/n - 04800-ALBOX (ALMERIA)
OBRA: AUTOVÍA A-334 DE BAZA A HUÉRCAL OVERA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX CLAVE: 1-AL-1410 TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBOX MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 13		
Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
81 Y 81-A	CARRILLO GARCIA, MARIANA	Menas-Overa HUERCAL OVERA – Almería 04662
OBRA: CONEXION SUR DEL POLIGO INDUSTRIAL DE ALBOX CON ENLACE OESTE DE ALBOX CLAVE 1-AL-1571 TERMINO MUNICIPAL DE ALBOX MUTUOS ACUERDOS REMESA Nº 2		
Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
4/5)	HDOS DE DANIEL PEREZ NARANJO: CONCEPCION GONZALEZ SANTANA (USUFRUCTUARIA), ELENA, SILVIA Y LUCIA PEREZ GONZALEZ	C/ MARQUES DE LARIOS Nº 5 - 2º IZDA. - 29015-MALAGA

OBRA: DESGLOSADO N.º 3 DE PROYECTO DE ADECUACIÓN FUNCIONAL DE LA A-334. TRAMO: SERÓN - HUÉRCAL OVERA CLAVE: 1-AL-1051- PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO TERMINO MUNICIPAL DE ALBOX		
Finca n.º	PROPIETARIOS	Domicilio
4/20-21(1)	PEREZ NARANJO, Mª DE LA SOLEDAD	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4/20-21(2)	PEREZ NARANJO, Mª CARMEN	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4/20-21(3)	PEREZ NARANJO, ANA	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4/20-21(4)	PEREZ NARANJO, JUAN JOSE	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4/20-21(6)	HDOS DE PEREZ NARANJO, Mª PILAR: MANUEL LOPEZ MORA (usufructuario) RAFAEL JOSE, PILAR y Mª LOURDES LOPEZ PEREZ	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
OBRA: AUTOVIA A-334 DE BAZA A HUERCAL OVERA. TRAMO: VARIANTE DE ALBOX CLAVE: 1-AL-1410 PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO TERMINO MUNICIPAL ALBOX		
53	MELLADO MELLADO, PEDRO (ILUSIONES MONTAÑA Y MAR, S.L.)	Camino de los Segovias, ALBOX Almería 04800
54	GONZALEZ RUIZ, JUAN	Carretera de Granada, Km. 588 LA TORRECILLA - LORCA - Murcia 30800
65	GONZALEZ RUIZ, JUAN	Carretera de Granada, Km. 588 LA TORRECILLA - LORCA - Murcia 30800
73	GONZALEZ RUIZ, JUAN	Carretera de Granada, Km. 588 LA TORRECILLA - LORCA - Murcia 30800
OBRA: DUPLICACION DE LA CALZADA DE LA A-334 DE BAZA A HUERCAL OVERA. TRAMO: FINES-ALBOX CLAVE: 1-AL-1359 PIEZAS SEPARADAS DE JUTIPRECIO TERMINO MUNICIPAL ALBOX		
229(1)	PEREZ NARANJO, Mª DE LA SOLEDAD	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
229(2)	PEREZ NARANJO, Mª CARMEN	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
OBRA: DUPLICACION DE LA CALZADA DE LA A-334 DE BAZA A HUERCAL OVERA. TRAMO: FINES-ALBOX CLAVE: 1-AL-1359 PIEZAS SEPARADAS DE JUTIPRECIO TERMINO MUNICIPAL ALBOX		
229(3)	PEREZ NARANJO, ANA	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
229(4)	PEREZ NARANJO, JUAN JOSE	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
229(6)	HDOS DE PEREZ NARANJO, Mª PILAR: MANUEL LOPEZ MORA (usufructuario) RAFAEL JOSE, PILAR y Mª LOURDES LOPEZ PEREZ	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
OBRA: CONEXION SUR DEL POLIGONO INDUSTRIAL DE ALBOX CON ENLACE OESTE DE ALBOX CLAVE: 1-AL-1571 PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO TERMINO MUNICIPAL ALBOX		
4(1)	PEREZ NARANJO, Mª DE LA SOLEDAD	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4(2)	PEREZ NARANJO, Mª CARMEN	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4(3)	PEREZ NARANJO, ANA	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4(4)	PEREZ NARANJO, JUAN JOSE	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA
4(6)	HDOS DE PEREZ NARANJO, Mª PILAR: MANUEL LOPEZ MORA (usufructuario) RAFAEL JOSE, PILAR y Mª LOURDES LOPEZ PEREZ	C/ MARQUES DE LARIOS N.º 5 - 2.º IZDA. - 29015-MALAGA

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Albox, el día 18 de noviembre de 2014, a las 10,00 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica Acuerdo que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar a Martínez Gualda, S.L, Acuerdo de 25 de junio de 2014, por el que se inicia el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento hotelero denominado «Don Manuel», con núm. RTA: H/AL/00730, sito en Avda. Oasis, núm. 252, en el municipio de El Ejido (Almería).

Almería, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifica la resolución que se cita, en materia de turismo.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, de acuerdo con el el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede por medio de la presente a notificar a don Diego Pablo Rodríguez López, administrador de la mercantil Vera Cines, S.L., Resolución de 14 de agosto de 2014, por la que se declara el desistimiento de la solicitud presentada con fecha 7 de julio de 2014.

Almería, 5 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan, en el término municipal de Huércal Overa, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

Finca núm.	PROPIETARIOS	Domicilio
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350 TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL: HUERCAL OVERA MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 11		
25	SANCHEZ MARTINEZ, SEBASTINA	CARRETERA DE PULPI, NÚM. 12 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350 TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL: HUERCAL OVERA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
45-A	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE	CORTIJO EL POZO, 22 EL SALTADOR 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
120	ASENSIO ORTEGA, JUAN	ENRIQUE GRANADOS, N° 6 04640-PULPI (ALMERIA)
OBRA: AUTOVIA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCION DE EL CUCADOR – AUTOVIA DEL MEDITERRANEO CLAVE: 1-AL-1416 TERMINO MUNICIPAL DE HUERCAL OVERA PIEZAS SEPARADAS DE JUSTIPRECIO		
94	PATRIMONIAL GOMEZ SANCHEZ, S.L.	AVDA. GUILLERMO REINA, N° 55 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
115	GARCIA ORTEGA, JOAQUIN o QUIEN RESULTE SERLO	
133	TRINIDAD ESPIGARES RUIZ	C/ RUISEÑOR, N° 10-5°-B 18014-GRANADA
121	BLESA PARRA, ISABEL o QUIEN RESULTE SERLO	
145	GARCIA ORTEGA, JOAQUIN o QUIEN RESULTE SERLO	
118 y 119	RAMOS DIAZ, DIEGO o QUIEN RESULTE SERLO	
136	NAVARRO NAVARRO, LORENZO	SANTA BARBARA, N° 1 – 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)
150 y 152	PRTHOGAR 21, S.L.	CARRERA DEL SOCORRO, N° 99 – 04880-TIJOLA (ALMERIA)
164	BARTOLOME PARRA ZURANO, S.A.	CTRA. DE PULPI KM. 3 EL SALTADOR 04600-HUERCAL OVERA (ALMERIA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal Overa, el día 21 de noviembre de 2014, a las 10,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa, de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra que se señala, en el término municipal de Fines, efectuado a los afectados en el expediente de expropiación forzosa que se cita.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobado el expediente de expropiación, de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: DESGLOSADO NÚM. 1. DE PROYECTO DE ADECUACION FUNCIOANL DE LA A-334 TRAMO: SERON-HUERCAL OVERA CLAVE: 1-AL-1051 TERMINO MUNICIPAL: FINES MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 6		
Finca núm.	PROPIETARIOS	Domicilio
17/15-16	EMPRESA PUBLICA DE SUELO DE ANDALUCIA (E.P.S.A.)	C/ JESUS DURBAN REMON, NÚM. 2-1.º 04004-ALMERIA

Para que comparezcan en el Ayuntamiento de Fines, el día 19 de noviembre de 2014, a las 11,45 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad.
4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago de los expedientes de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se señalan en el término municipal de Cuevas del Almanzora, efectuado a los afectados en los expedientes de expropiación forzosa que se citan.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

Aprobados los expedientes de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras que se relacionan, se cita a:

OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350 TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL: CUEVAS DEL ALMANZORA PIEZA SEPARADA DE JUSTIPRECIO		
Finca nº.	PROPIETARIOS	Domicilio
131 y 131-C	VICENTE GINER, S.A.	CARRETERA DE LA FONT D'EN CARROS, S/N 46722-BENIFLA (VALENCIA)
OBRA: ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA A-350 TRAMO: HUERCAL OVERA A PULPI CLAVE: 2-AL-1394 TERMINO MUNICIPAL: CUEVAS DEL ALMANZORA EXPEDIENTE DE INTERESES DE DEMORA COMPLEMENTARIO		
133	VICENTE GINER, S.A.	CARRETERA DE LA FONT D'EN CARROS, S/N 46722-BENIFLA (VALENCIA)
134	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA	C/ SALVADOR EL CIEGO, N° 8 04640-PULPI (ALMERIA)
134-C	PEREZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA	C/ SALVADOR EL CIEGO, N° 8 04640-PULPI (ALMERIA)

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, el día 25 de noviembre de 2014, a las 12,30 horas, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán aportar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

A) Para los titulares que hayan percibido el importe del expediente que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio):

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

Y en caso que lo solicite el pago mediante Transferencia Bancaria, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago:

2. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago.

B) Para los titulares que todavía no hayan percibido el importe que ha generado los intereses de demora (mutuos acuerdos o pieza separada de justiprecio); y estando éste depositado en la Caja General de Depósitos y también para los expedientes de pieza separada de justiprecio:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE, o Pasaporte).

2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada) referente a la finca afectada.

3. En caso que la Finca esté Hipotecada o Embargada, deberán aportar Autorización o Conformidad del Acreedor para poder cobrar la cantidad mencionada.

4. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).

5. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago, toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidades mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada, será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho, deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que haya surtido efecto, se procede, mediante el presente anuncio, a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento integro y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo y Comercio en Almería sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

Interesada: Laura Alonso Cabezas.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Iqbal Mubashar.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Interesado: Pedro Gómez Fernández.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la comunicación de inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

Los interesados a los que se les requiere la subsanación de la solicitud cuentan con diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para responder al requerimiento, conforme al art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de noviembre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 4 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial, notificando liquidación generada en cumplimiento de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Pedro Antonio Gutiérrez Sáez, de liquidación generada en cumplimiento de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras núm. 27/13.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, por la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada se ha generado liquidación en cumplimiento de resolución dictada en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras núm. 27/13, la cual se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar– durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel León Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Arroyo Cueva de la Sal, t.m. de El Ejido (AL-35143). (PP. 731/2014).

Expediente: AL-35143.

Asunto: Reconstrucción de invernadero en Polígono 10, parcela 214.

Solicitante: Agrícola Los Marjales, S.L.

Cauce: Arroyo Cueva de la Sal.

Término municipal: El Ejido.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 10 de marzo de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican al interesado Resoluciones que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica al interesado que figura en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

A N E X O

Nombre: Asociación de Mariscadores de la Bahía de Cádiz «Virgen del Carmen».

CIF: G72152531.

Procedimiento: Remisión Resoluciones de Denegación de Ayudas FEP.

Identificación de los actos a notificar:

- Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 13 de octubre de 2014, por la que se deniega la ayuda solicitada por la Asociación de Mariscadores de la Bahía de Cádiz «Virgen del Carmen» para la ejecución del proyecto denominado: «Depuradora de bivalvos en puente de hierro en San Fernando 2014».

- Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de fecha 13 de octubre de 2014, por la que se deniega la ayuda comunitaria y estatal con finalidad estructural en el sector de la pesca y la acuicultura solicitada por Asociación de Mariscadores de la Bahía de Cádiz «Virgen del Carmen» para el proyecto denominado: «Adaptación de estero de preengorde en puente de hierro en San Fernando 2014».

Recursos o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición, 1 mes.

Recurso contencioso-administrativo, 2 meses.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Plaza de la Constitución, núm. 3. 11008, Cádiz.

Cádiz, 6 de noviembre de 2014.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2014, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones de otorgamiento, modificación sustancial, renovación, actualización o delegación de competencia de autorizaciones ambientales integradas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, las Comunidades Autónomas darán publicidad en sus respectivos boletines oficiales a las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado o revocado las autorizaciones ambientales integradas, y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley 16/2002, las actualizaciones de las autorizaciones ambientales integradas serán publicadas en el boletín oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, dejando constancia de su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre.

En cumplimiento de dicha previsión legal y en el ejercicio de las facultades que tengo conferidas,

R E S U E L V O

Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a las resoluciones administrativas mediante las que se han otorgado o modificado autorizaciones ambientales integradas que se relacionan en el Anexo cuyos textos íntegros se encontrarán a disposición de los interesados en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, C/ Manuel Siurot, núm. 50, planta 1.ª, Sevilla), en las sedes de las respectivas Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente y a través de internet en la página web de la Consejería cuya dirección es www.cma.junta-andalucia.es.

Sevilla, 23 de octubre de 2014.- El Director General, Fernando Martínez Vidal.

A N E X O

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA, DE LA ACTUALIZACIÓN PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/UE, DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 22 DE AGOSTO DE 2007 DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN ALMERÍA, A LA EMPRESA HOLCIM (ESPAÑA) S.A., PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE LA FÁBRICA DE CEMENTO DE GÁDOR EN T.M. DE GÁDOR, ALMERÍA" (EXP. AAI/AL/012/07/A1).
RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN CÁDIZ DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA PARA EL PROYECTO DE "VERTEDERO DE RESIDUOS INERTES Y NO PELIGROSOS EN LA FINCA LA DOCTORA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN ROQUE (CÁDIZ), PROMOVIDO POR SUR DE VERTEDEROS Y CANTERAS S.L. (EXPEDIENTE: AAI/CA/050/12).
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE CERÁMICA DE BENALÚA, S.C.A., PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN DE PRODUCTOS CERÁMICOS EN EL T.M. DE BENALÚA, PROVINCIA DE GRANADA (EXP. AAI/GR/013), PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE.
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ACTUALIZA Y MODIFICA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA DE LA EMPRESA CEFU, S.A., PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD DE UNA EXPLOTACIÓN PORCINA EN EL T.M. DE GUADIX, PROVINCIA DE GRANADA (EXP. AAI/GR/020), PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE.
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A LA EMPRESA SALVATER 94, S.L. PARA UNA EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA EN EL CORTIJO SANTA CATALINA EN CHIMENEAS (GRANADA). EXPEDIENTE AAI/GR/022.
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA A FRANCISCO JOSÉ REVELLES SALVATIERRA PARA EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA EN CHIMENEAS (GRANADA). EXPEDIENTE AAI/GR/069.

RESOLUCIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE DE JAÉN, POR LA QUE SE ACTUALIZA, PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/UE, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 06/06/2008 DE LA DELEGADA PROVINCIAL EN JAÉN DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE A CIA. ENERGETICA DE LINARES, S.L. L., PARA LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ESTACIÓN DE LINARES - BAEZA (LINARES) (EXP. AAI/JA/093/A1 A1).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 17 DE AGOSTO DE 2005 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A AGRÍCOLA MAVESA, S.L. PARA LA EXPLOTACIÓN PORCINA INTENSIVA "FINCA LAS ANCHAS", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE PEDRERA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/010/2013/A).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 14 DE JULIO DE 2006 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA HUEVOS CAPI, S.L. PARA LA EXPLOTACIÓN DE UNA GRANJA AVÍCOLA EN FINCA LA CAPITANA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/012/2013/A).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 29 DE MAYO DE 2006 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA HEINEKEN ESPAÑA, S.A., PARA LA EXPLOTACIÓN DE UNA FÁBRICA DE CERVEZA EN EL T.M. DE SEVILLA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/022/13/A).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2008 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA LA CASERA, S.A., PARA LA EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE GUADAIRA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/078/2013/A).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 12 DE JUNIO DE 2008 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA ANDALUZA DE CALES, S.A., PARA LA EXPLOTACIÓN DE PLANTA DE FABRICACIÓN DE ÓXIDO CÁLCICO E HIDRÓXIDO DE CALCIO EN EL T.M. DE MORÓN DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. (AAI/SE/112/2013/A).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2008 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA FRANCISCO ZAMBRANO S.L., PARA LA EXPLOTACIÓN AVÍCOLA DE PONEDORAS EN "GRANJA EL PARAÍSO", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CARMONA, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/149/2013/A).

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 18 DE ABRIL DE 2008 DE LA DELEGADA PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA EMPRESA SOVENA IBÉRICA DE ACEITES S.A., PARA LA EXPLOTACIÓN DE UNA PLANTA DE REFINADO Y ENVASADO DE ACEITES VEGETALES COMESTIBLES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE BRENES, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/169/2013/A) CUYA TITULARIDAD FUE TRANSMITIDA A FAVOR DE LA EMPRESA SOVENA ESPAÑA, S.A. MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA DE FECHA 24 DE MAYO DE 2012.

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, POR LA QUE SE ACTUALIZA PARA SU ADECUACIÓN A LA DIRECTIVA 2010/75/CE, LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 20 DE ENERO DE 2012 DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN SEVILLA, A LA SOCIEDAD MATADEROS DEL SUR S.A., PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATADERO, SALA DE DESPIECE, FABRICACIÓN DE EMBUTIDOS Y ZONA DE VENTA, CON DEPURADORA Y BALSAS DE ACUMULACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS, PROVINCIA DE SEVILLA (EXP. N° AAI/SE/404/2013/A).

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDADES

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2014, de la Mancomunidad de Servicios La Vega, de modificación de sus Estatutos.

Celebrada por la Mancomunidad de Servicios «La Vega» sesión ordinaria de la Comisión Gestora Intermunicipal el día 13 mayo del presente, se adoptó entre otros, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, el acuerdo de modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de 2010, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 41 de los Estatutos de la Mancomunidad de Servicios «La Vega», el presente acuerdo, con su expediente, permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de esta Entidad, por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Junta de Andalucía, dentro de los cuales los interesados podrán examinar los acuerdos y contenidos del expediente y formular las alegaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Alcalá del Río, 6 de noviembre de 2014.- El Secretario-Interventor, Pablo Suárez Huertas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

NOTARÍAS

ANUNCIO de 23 de octubre de 2014, de la Notaría de Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, de subasta notarial de la finca que se cita. (PP. 3147/2014).

SUBASTA NOTARIAL

Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Algeciras.

Hago saber: Que esta Notaría, sita en Algeciras, provincia de Cádiz, Plaza Alta, número 10, se tramita a instancias de la entidad «Caixabank, S.A.», venta extra judicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca:

Urbana: Trece. Vivienda A en planta tercera del edificio ubicado en la calle Fray Junípero Serra, número cuatro, de Algeciras. Tiene su entrada a través del portal II, bloque II. Consta de varias habitaciones y servicios con una total superficie construida de noventa y tres con treinta y siete metros cuadrados. Tomando como frente la puerta de entrada a la vivienda, linda: por el frente, núcleo de escaleras que lo separa de la terraza del bloque; por la derecha, con espacio libre del colegio público «Almanzor»; por el fondo, con viviendas derecha del bloque 1; por la izquierda, con espacio libre que separa el bloque de la calle Valdivia Cabrera.

Cuota: Cuatro enteros con noventa y seis centésimas por ciento.

Inscripción: 5.^a de la finca registral número 72219, Libro 1294, tomo 1635, folio 16, del Registro de la Propiedad de Algeciras, núm. 1.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. Tendrá lugar en mi Notaría, el próximo día treinta de diciembre de 2014, a las 10,30 horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento veinticuatro mil ciento catorce euros con once céntimos (124.114,11 €), igual a su valor de tasación.

2. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarlo en la Notaría de lunes a viernes de 10,00 a 13,00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

4. La subasta se efectuará en la forma en que determina el Reglamento Hipotecario y La Ley de Enjuiciamiento Civil y se registrá por lo dispuesto en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, y en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del RH y el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios.

Algeciras, 23 de octubre de 2014.- El Notario, Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñeiro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

EDICTO de 9 de abril de 2014, del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del Municipio de Vélez-Málaga, de disolución. (PP. 2759/2014).

La Junta Rectora del Consorcio para la Promoción, Desarrollo y Consolidación del Sector Turístico del Municipio de Vélez-Málaga en sesión celebrada el día 22 de octubre de 2013, adoptó, entre otros, el acuerdo de disolver el Consorcio en aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 30 de sus Estatutos. Asimismo se acordó que la disolución tenga eficacia una vez concluyan los compromisos adquiridos con terceros (primer trimestre de 2014), así como dar cuenta del acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y a las Administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como al registro Andaluz de Entidades locales, a los efectos oportunos.

Vélez-Málaga, 9 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo, P.D., la Vicepresidenta, Rocío Ruiz Narváez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de la Sdad. Coop. And. «Taller y Autos Bravos», de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3159/2014).

Mediante el presente se convoca a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 29 de diciembre de 2014, en Tocina, Sevilla, en C/ Dr. Julio González Márquez, a las 17,30 horas, en primera convocatoria, y 18,00 horas, en segunda, a fin de tratar los asuntos recogidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de la liquidación de la Cooperativa.
2. Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.
3. Tercer punto. Ruegos y preguntas.
4. Aprobación del acta.

Tocina, 29 de octubre de 2014.- La Liquidadora, Estrella Moya Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

ENTIDADES PARTICULARES

ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de la Sdad. Coop. And. OUIEA Crea, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 3160/2014).

ANUNCIO CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento con lo establecido en la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el próximo día 14 de noviembre de 2014 a las 17,00 horas en convocatoria única con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del Balance final de Liquidación y proyecto de distribución del activo.
- 2.º Ruegos y preguntas.
- 3.º Lectura y aprobación del acta anterior.

Sevilla, 29 de octubre de 2014.- El Liquidador, Gonzalo Martín Martín.